

En las Islas Inglesas de Sotovento tambien se cuenta por libras, que se dividen en 20 sueldos, y el sueldo en 12 dineros; pero esta libra es del mismo valor que el de la libra moneda corriente de las Islas Francesas; de manera que

100 libras tornesas hacen 133½ libras de las Islas Inglesas.

En la Jamayca y en las demas Islas Inglesas las monedas de oro de Portugal y los Pesos duros de España son las monedas mas abundantes; pero en cada Isla tienen diferente valor, y este valor varía de uno á otro dia, segun las circunstancias.

El quintal de 100 libras de la Jamayca y los de las demas Islas corresponden al quintal Inglés de 112 libras *avoir du poids*; pero aunque los quintales son iguales, no lo son las libras de que se componen; pues las libras de las Islas son 12 por ciento mayores que la de *avoir du poids* de Inglaterra.

Las medidas de toda especie que se usan en las Islas Inglesas son las mismas que se explicarán en el artículo de Lóndres.

E L J A P O N .

En este Imperio de la Asia se cuenta por *Taels*, *Teels* ó *Tayes* JAPON. de 10 *Mas*; y el *Mas* de 10 *Kanderies* ó *Conderies*. Los Holandeses, que son en el dia los únicos Europeos á quienes permiten comerciar en aquel país, cuentan el *Tael* por 3½ florines corrientes de Holanda.

Las monedas de oro efectivas del Japon, se componen de unos rollitos mas largos que gruesos, cuyos pesos determinan sus valores.

El *Oban*, que es uno de ellos, pesa 1072 granos Castellanos, y la ley del oro corresponde á 22 quilates; de manera que su valor intrínseco es de 650 reales de vellón.

El *Coban* ó *Copango* es otra moneda de oro de peso de 357 granos Castellanos de oro, de ley de 22 quilates; y su valor equivale á 215 reales de vellón.

El *Jebebo* es la menor moneda de oro del Japon, que los Holandeses estiman valer 5 florines corrientes de su moneda.

Sin embargo de lo que queda dicho, segun las noticias Holandesas en orden á la ley de las monedas de oro del Japon, lo cierto es que en Madrás la ley del oro del *Coban* ó *Copango* no pasa mas que por 87 toques, que equivalen á 20²²/₂₃ quilates.

Las monedas de plata efectivas del Japon se componen de unas barritas grandes y pequeñas, cuya ley corresponde á 11 diner.

Además de dichas barritas de plata, que son las monedas principales del Japon, hay otras de hechura de habas de todos tamaños. La mayor barrita de plata es de peso de 4614 granos Castellanos, y la menor de 111 granos dichos; de manera que la primera vale 174 reales de vellon, y la otra 4 $\frac{1}{4}$ dichos.

El *Schuyt* es una moneda del Japon distinta de las anteriores; es de peso de 3075 granos de plata de ley de 11 dineros, y equivale á 116 reales y 13 maravedises de vellon.

El *Cache* es una moneda de cobre agujereada por el medio, por donde se ensartan con un lazo ó cordon, que contiene hasta 600 piezas, las cuales valen un *Tael*.

Finalmente el peso duro de España vale en el Japon al rededor de 72 Conderies poco mas ó ménos.

El *Pikul* ó *Pekul*, peso mayor de Comercio del Japon, se compone de 100 *Catis*, y equivale á 122 $\frac{1}{2}$ libras Castellanas.

La *Managoga*, medida de arroz, se compone de 10000 *Ikmagogas*.

El *Ikmagoga* tiene 1000 *Ikgogas*, y el *Ikgoga* 100 *Gantas*.

La *Ganta* se divide en 3 *Cocas*, que es la menor medida del Japon.

El *Ink* ó el *Tatamy*, que es la vara con que se miden los texidos en el Japon; tiene de largo 981 líneas Castellanas; y 100 varas Castellanas hacen 44 *inkes* del Japon.

K O N I G S B E R G.

KONIGSBERG. En todo el Reyno de Prusia se cuenta por Florines ó *Gulden* de 30 gruesos, y el grueso ó *Groschen* de 18 dineros ó *pfenings* corrientes de Prusia.

El *Tbaler* vale 1 $\frac{1}{2}$ *Zweydritelstucke*, 3 florines, 24 *Gutegroschen* ó buenos gruesos, 90 *Groschen* ó gruesos sencillos, 270 *Schillings* ó escalines, ó 1620 *pfenings* ó dineros.

Todas las monedas efectivas del Rey de Prusia, las cuales se hallan explicadas en el artículo de Berlin; son corrientes en Konigsberg, sin diferencia alguna de nombres ó de valores.

Además de dichas monedas hay algunas otras extranjeras, con las cuales se hace un gran comercio en Prusia con la Polonia, la Lituania, y otras Provincias de Rusia.

Estas monedas son :
 El Ducado de Holanda, que vale 19 florin. y 25 gruesos m. ó 6 m.
 El Reichsthaler especie antiguo. 14. ——— 15. idem. ———
 El Reichsthaler de Alberto. 14. ——— 10. idem. ———
 El Rúblon. 20. idem. ———
 El Tympe de buen dinero de Prusia. 8. idem. ———
 El Szostack ó Sechser. 6. idem. ———
 El Duytke. 3. idem. ———
 El Florin corriente de Prusia vale 4 reales y 27 mrs. de vellon.

El Marco para pesar el oro y la plata es el mismo que se usa en Dantziga.

La libra ó Pfund, peso de Comercio de Prusia, es igual á la libra de Berlin, que llaman *Peso nuevo*, el qual es 23 por ciento mayor que el peso antiguo de Königsberg.

El *Schiffpfund* se compone de 3 quintales, 20 *Lispfunds*, ó 330 libras del peso nuevo, que hacen 336 libras Castellanas.

El *Lispfund* es de 16½ libras.

El *Centner* ó quintal tiene 110 libras, que hacen 112 Castellanas.

El *Grosse-Stein* ó la piedra mayor se compone de 33 libras ; y

El *Kleine-Stein* ó la piedra menor de 20 : con éste se pesan las especerías y géneros ; con aquella la cera, el cáñamo, el lino y otros artículos.

La libra se divide en 16 onzas, 32 *Lothes*, 128 *Quintines*, ó 512 *Pfenings*.
 100 libras Castellanas hacen 98½ libr. peso nuevo de Königsberg ; y
 100 libras de Königsberg . . . 101¼ libras Castellanas.

El *Last* ó lastre, medida de áridos, se compone de 24 *Tonnes*, 56½ *Scheffels* nuevos, 60 dichos antiguos, 240 *Viertels*, ó 960 *Metzens*. El *Scheffel* nuevo ó de Berlin es el que se usa en el Comercio de Prusia.

100 fanegas Castellanas hacen 105 *scheffels* nuevos de Königsb. y
 El lastre de 56½ *scheffels* corresponde á 53½ fanegas Castellanas.

El lastre de sal de España y Francia se compone de 18 *Tonnes* ó barriles.

El *Hondert* ó ciento de sal de Holanda da regularmente en Königsberg 5½ lastres.

Las medidas para líquidos de Königsberg son iguales en nombre y división á las que se usan en Dantziga ; solamente el *Stof* de esta última Villa es mayor que el de Königsberg como 19 por ciento ; y así el *Stof* de Königsberg contiene cerca de 3 quartillos Castellanos.

La

La *Elle* ó ana de Königsberg, que es la misma que se usa en Berlin, tiene de largo $345\frac{1}{2}$ libras Castellanas; y el pie de Königsberg $158\frac{1}{2}$ dichas. Pero para medir maderas se sirven del pie Inglés, que tiene de largo $157\frac{3}{8}$ líneas dichas.

100 varas Castellanas hacen pues $125\frac{1}{3}$ elles de Königsberg, y
 100 pies Burgaleses $90\frac{2}{3}$ pies de la misma Villa,
 ó $91\frac{1}{2}$ pies Ingleses.

Cambios de Königsberg.

Sobre Amsterdam 308 gruesos m. ó m. por 1 libra de 6 fl. corr.
 Berlin 300 florines corrientes. . 99 thalers m. ó m.
 Dantzig . . . 100 flor. corr. de Prusia. 133 florin. de Dantzig.
 Hamburgo . 133 gruesos m. ó m. . . . 1 rthlr. de banco.

Los libramientos se hacen por lo regular á 41 ó 71 dias sobre Amsterdam, y á 6 ú á 3 semanas sobre Hamburgo. Sobre Berlin y Dantzig á algunos dias de la vista.

Las letras pagaderas en Königsberg gozan de 3 dias de gracia, despues del vencimiento.

LEIPZIG.

LEIPZIG. En todo el Electorado de Saxonia, en Alemania, y principalmente en *Leipzig* y *Dresde*, se cuenta por *Thaler* de 24 buenos gruesos; y el buen grueso ó *Gutegroschen* de 12 *pfenings* ó din. corrientes.

El *Reichsthaler* vale $1\frac{1}{2}$ *thaler corriente*, 2 florines de Imperio, 32 buenos gruesos, 384 *pfenings*, ó 768 *bellers* corrientes.

El *Reichsgulden* ó Florin de Imperio vale 16 buenos gruesos.

El Florin de *Misnia* vale 21 buenos gruesos.

Tambien cuentan en Saxonia por *Schocks* antiguos y nuevos. El primero se compone de 20 buenos gruesos, y el segundo de 60 dichos.

La proporcion entre dichas monedas es la siguiente:

3 Reichsthalers especie equivalen á 4 thalers corrientes.
 3 Thalers corrientes á 3 florines de Imperio.
 7 dichos á 8 dichos de Misnia.
 5 dichos á 6 schocks antiguos, ó á 2 schocks nuevos de buenos gr.

Las

Las monedas efectivas de Saxonia son:

De Oro. . . El *Augusto*, de la fabricacion de 1753, de 5 thalers.
 En proporcion el doble y el medio agosto.
 El *Ducado*, que vale desde $2\frac{3}{4}$ á 3 thalers.
 El Florin de oro ó *Gold-gulden* de $2\frac{1}{2}$ á $2\frac{3}{4}$ thalers.

De Plata. . El *Reichsthaler* de especie de 32 buenos gruesos.
 El Florin de Imperio, que tambien se llama *Zweydrittelstucke*, porque vale $\frac{2}{3}$ de un thaler es de 16 buenos gruesos.

De Vellon. Las Piezas de 4, 2 y 1 buen grueso ó *Gutegroschen*.
 Y las de 6, 3 y 1 *Pfening* ó dineros.

Las monedas antiguas de Saxonia desde 1690 hasta 1763, que fué quando se hizo una nueva fabricacion de monedas sobre el pie de la *convencion* del Imperio, valen 11 por ciento mas que estas últimas. Pues el *Reichsthaler* especie antiguo vale $35\frac{1}{2}$ buenos gruesos, moneda nueva, y las demas monedas menores en proporcion.

Varias monedas extranjeras tienen curso en Leipzig, donde con ellas se hace un comercio considerable; pero sus precios son tan variables como las circunstancias de que nacen estas diferencias.

Las monedas antiguas de Leipzig eran á la talla de 8 reichsthalers por marco, peso de Colonia, de plata, de ley de 14 lothes y 14 granos, que corresponden á 10 dineros y 16 granos; de manera que con un marco de dicho peso de plata fina, esto es, de ley de 12 dineros, debian fabricarse 9 reichsthalers, 12 thalers, 18 florines de Imperio, 36 medios florines, ó 72 quartillos de florin; cada una de estas monedas debia valer 32, 24, 16, 8 y 4 buenos gruesos. Esta fabricacion era sobre el pie de la *constitucion* del Imperio. Pero en el año de 1763 se convino entre los principales miembros que constituyen la Liga Germánica á fabricar nueva moneda, á la qual se ha dado el nombre de *moneda de convencion*, la que propriamente forma en el dia la moneda corriente de casi todas las principales Villas de Alemania. Segun dicho convenio se labran con un marco de Colonia de plata, de 13 lothes y 6 granos, que corresponden á 10 dineros, $8\frac{1}{2}$ reichsthalers, y en proporcion de las monedas menores que derivan de ésta; de manera, que mediante los remedios de ley y peso, y la liga correspondiente, se fabrican con el mismo marco de plata fina, esto es, de 12 dineros: 10 reichsthalers, $13\frac{1}{2}$ thalers, 20 florines de Imperio, 40 medios, y 80 quartillos de un florin, que valen 32, 24, 16, 8 y 4 buenos gruesos, moneda corriente actual de Saxonia.

La proporcion entre la moneda antigua de *constitucion* y la nueva de *convencion* se halla fixada como 71 á 64; esto es, que 64 reichsthalers antiguos valen 71 de los nuevos.

En quanto á las monedas de oro no ha habido variacion alguna en su peso y ley, que son aun, segun la constitucion del Imperio.

De un marco de oro de ley de 23 quilates y 8 granos, se labran 67 ducados, cada uno de los quales valia 2 reichsthalers ó 4 florines, moneda antigua; y vale 4 florines y 7 buenos gruesos, moneda corriente actual.

Con el mismo marco de oro de ley de 18 quilates y 10 granos se fabrican 72 florines de oro, cada uno de 3 florines antiguos, ó de 3 florines y $5\frac{1}{4}$ buenos gruesos, moneda corriente actual.

El Thaler corriente de Leipzig vale 15 reales y 8 maravedises de vellon.

La proporcion entre el oro y la plata es en Saxonia como 1 á $15\frac{1}{10}$.

El Marco para los ensayos del oro se divide en 24 quilates, y el quilate ó *Karat* en 12 granos. Y el para ensayar la plata en 16 lothes, y el *Loth* en 16 granos.

La plata labrada en Leipzig y Dresde es de ley de 12 lothes ó 9 dineros; y dos espadas constituyen la marca del ensayo.

El *Marco* ó marco de Leipzig y Dresde para pesar el oro y la plata, se intitula *Marco de Colonia*; pero es mas ligero de 8 granos que el verdadero marco de Colonia, y así solo pesa 4679 granos Castellanos; y 100 marcos Castellanos equivalen á $98\frac{1}{2}$ marcos de Leipzig.

El *Centner* ó quintal, peso de Comercio, se compone de 5 *Steins* ó 110 libras. El quintal de carnicería es de 102 libras; el de las minas se compone de 114 libras, y el del acero de 118.

La libra de Leipzig se divide en 2 marcos, ó 32 *Lothes*, 128 *Quintilines*, 512 *Pfenings*, ó 7980 granos de Leipzig. ó 100 libras Castellanas hacen $98\frac{1}{2}$ libras, peso de Comercio de Leipzig.

El *Wispel*, medida de trigo, tiene 2 *Malters*, 24 *Scheffels*, 96 *Viertels*, 384 *Metzen*, ó 1536 *Mæsgen*. ó 16 *scheffels* de Leipzig hacen 21 de Dresde. ó 100 fanegas Castellanas hacen $39\frac{1}{12}$ *scheffels* de Leipzig.

El *Fuder* de vino es de 2 $\frac{2}{3}$ *Fass*, 5 *Eimers*, 756 *Kanñes*, ó 1512 *Næssels*.

El *Eimer* de Leipzig tiene 63 *kannes* de Leipzig, ú 81 *kannes* de Dresde.

El *Eimer* de Dresde es de 72 *kannes* de Dresde, ó 56 de Leipzig.

El *Oxboft* ó la barrica de vino de Burdeos contiene 2 $\frac{2}{3}$ eimers de Leipzig, ó 3 eimers de Dresde.

La *Kanne* de Leipzig contiene 2 $\frac{2}{3}$ quartillos Castellanos.

La *Elle* ó ana de Dresde tiene de largo 292 $\frac{1}{2}$ líneas Castellanas, y el pie 146 dichas.

La *Elle* ó ana de Leipzig 291 $\frac{1}{2}$ líneas, y el pie 145 $\frac{1}{2}$ dichas. 100 varas Castellanas hacen 148 anas de Leipzig, ó 147 $\frac{1}{2}$ dichas de Dresde.

100 pies Burgaleses 98 $\frac{7}{8}$ pies de Leipzig, ó 98 $\frac{1}{2}$ dichos de Dresde.

La *Ruthe* de Saxonia tiene 15 $\frac{1}{2}$ pies de Leipzig; el *Klafter* 3 anas ó 6 pies; y el *Stab* 2 anas ó 4 pies, todo medida de Leipzig.

El *Aker* ó Acre se compone de 300 ruthas quadradas. 100 fanegadas de 400 estadales hacen 81 $\frac{1}{2}$ akers de Saxonia.

La *Milla* de Saxonia tiene de largo 2000 ruthas, cada una de 3 anas de Dresde; lo que corresponde á 10819 varas Castellanas.

Cambios de Leipzig.

Sobre Amsterdam, 144 th. cor. p. m. ó m. por 100 rixdales banco.

Ausburgo 99 thalers dichos, idem. 100 thlr. corrientes.

Francfort sobre M. 99 dichos, idem. 100 thlr. corrientes.

Hamburgo 143 dichos, idem. 100 rthlr. banco.

Londres 16 thalers, idem. 1 libra esterlina.

Lyon y París 75 dichos, idem. 100 esc. de 3 libras.

Viena 99 dichos, idem. 100 thlr. corrientes.

El uso de las letras pagaderas en Leipzig es de 14 dias despues de la fecha de la aceptación. No hay dias de gracia, debiéndose pagar las letras á sus respectivos vencimientos. Las que son libradas á la vista pueden presentarse, aunque sea en Domingo ó en dia festivo; sobre todo, si el portador de las letras es viajante; pero regularmente se espera hasta el dia siguiente para exigir la aceptación ó el pagamento; ó en defecto de uno y otro, para sacar el protesto.

Hay en Leipzig tres ferias al año, en las cuales se acostumbra hacer los pagamentos de los géneros entre comerciantes y fabricantes. La primera se tiene á principio de año nuevo, la segunda despues de la Pascua de Resurreccion, y la tercera en la fiesta de San Miguel. En la feria de año nuevo se aceptan las letras en los quatro primeros dias de la primer semana, que es el

el tiempo fixado para las aceptaciones ; bien que éstas se continúan hasta el octavo día. En las otras dos ferias las aceptaciones debèn executarse ántes de las 10 de la mañana del viérnes de la primera semana de cada feria ; ó en defecto protestarse las letras el mismo día.

Los cinco primeros días de la segunda semana de las tres ferias son destinados para los pagamentos , los quales deben verificarse á todo rigor para el día 12 de Enero en la feria de año nuevo , y en las otras dos ferias para el juéves de la segunda semana de cada una ; en cuyo defecto los protestos se deben hacer aquellos mismos días ántes de las 10 de la noche.

Finalmente las letras de cambio pagaderas á varios días , meses ó semanas de la fecha ó de vista , después de dichas tres ferias , comienzan á correr , según la Ordenanza del año de 1754 , desde el 16 de Enero por lo respectivo á la feria de año nuevo ; y por lo que toca á las otras dos , desde el primer lúnes de la segunda semana después que se concluyan.



L I E B A U .

LIEBAU. En esta Villa , en *Mitau* , *Windau* , y en toda la Curlandia se cuenta por *Reichsthalers Albertos* de 3 florines ó 90 gruesos.

El Florin ó *Gulden* es de 30 gruesos , el grueso ó *Groschen* de 3 escalines , y el escalin ó *Schilling* de 6 dineros ó *Pfenings*.

Todas las monedas de Prusia son corrientes en Curlandia.

El *Schiffpfund* se compone de 20 *Lispfunds* ó 400 libras. 100 libras Castellanas hacen $98\frac{1}{2}$ libras de Liebau.

El *Last* ó lastre de trigo , centeno , cebada y avichuelas se compone de 48 *Loofs*. El de cebada tostada para hacer cerbeza , y el de avena es de 60 *loofs*. 100 fanegas Castellanas corresponden á $86\frac{7}{10}$ *loofs* de Liebau.

Todo lo demás que concierne á las medidas es igual en Curlandia como en Prusia. Véase el artículo de *Konigsberg*.

LI E X A.

En esta Ciudad, en *Mastricht*, y en una buena porcion de la **LIEXA** Westfalia, en Alemania, se cuenta por Florines ó *Guldens* de 20 sueldos, y el sueldo ó *Stuyver* de 16 dineros ó *Pfenings*, ó de 4 *Oertjes*, que en tierra de Liexa llaman *Liards* ó *Aidans*.

El *Patacon* ó Escudo vale 4 florines, 8 escalines ó schillings, 80 sueldos, 320 *Liards*, ó 1280 dineros de Liexa.

Las monedas efectivas de esta Ciudad son:

De Oro. . El *Ducado* de $8\frac{1}{2}$ florines ó 17 escalines, y á veces 18 escalines.

El *Florin* de oro de 5 florines ó 10 escalines.

De Platá. . El *Patacon* ó escudo de 4 florines ú 8 escalines.

El *Escalin* ó *Schilling* de 10 sueldos ó *Stuyvers*.

El *Blamuse* ó medio escalin de 5 sueldos.

Varias monedas extranjeras son corrientes en Liexa; pero sus precios suben y baxan, según las circunstancias.

El Doblón de oro antig. de España vale 15 fl. 5 sueld. m. ó m.

El Peso duro de España. 4 y 3 dichos.

El Florin corriente de Liexa vale 5 reales y 2 mrs. de vellon.

El Marco de Liexa, peso de oro y plata, tiene 3 *ases* mas que el marco de Troya de Amsterdam; y al contrario, la libra es como 4 por ciento menor que la de Comercio de esta última Ciudad; de manera que

100 marcos Castellanos hacen $93\frac{2}{3}$ marcos de Liexa, y

100 libras Castellanas $96\frac{2}{3}$ libras Castellanas.

El *Last* ó lastre se compone de 17 *Setiers*, y 100 fanegas Castellanas hacen $181\frac{1}{2}$ setiers escasos de Liexa.

La Ana ú *Aune* de Liexa tiene de largo $284\frac{2}{3}$ líneas Castellanas, y el pie de Liexa $148\frac{1}{2}$ líneas dichas; con que así:

100 varas Castellanas hacen 151 $\frac{1}{3}$ anas de Liexa, y

100 pies Castellanos hacen 97 pies de dicha Ciudad.

Cambios de Liexa.

Sobre Amsterdam 170 florines m. ó m. por 100 florines corrientes.
 Bruselas. . . 100 patacones, idem . . . 100 rixdal. de cambio.
 París. 47 sueldos, idem 1 escudo de 60 sueld.



L I L A.

LILA En esta Ciudad de Flandes, perteneciente á Francia, se cuenta por libras Flamencas, ó *Livres Flamandes* de 20 escalines, y el *Escalin* de 12 gruesos ó *Gros*. Tambien se cuenta por florines ó *Gouldes* de 20 sueldos, y el sueldo ó *Patard* de 12 dineros.

La *Libra Flamenca* vale $2\frac{1}{2}$ escudos, $7\frac{1}{2}$ libras tornesas, 150 sueldos torneses, ó 1800 dineros torneses.

El Escudo es de 3 libras tornesas, 60 sueldos, ó 720 dineros torneses.

La *Libra tornesa* tiene como en Francia 20 sueldos ó 240 din. Tambien se acostumbra contar en moneda tornesa.

La reduccion de estas monedas se puede hacer de esta suerte.

2 Libras Flamencas por 5 esc. 12 flor. ó 15 libras tornesas:	
4 Florines por	5 dichas; y
3 Libras tornesas por	8 escalines.

Además de las monedas efectivas de Francia que tienen curso en Lila, hay otras que sirven para el Comercio interior de Flándes. Estas son: las piezas de plata de 4 y 2 libr. de 20, 10 y 5 sueld.

De un marco, peso de Francia, de plata, de ley de 10 dineros y 7 granos, siendo 2 granos para remedio de ley, y un diez y seis avo de una pieza de 4 libras para remedio de peso, se fabrican $6\frac{1}{2}$ piezas de 4 libras, 13 de 2 libras, 26 libras, y á proporcion las piezas de 10 y 5 sueldos.

La *Libra Flamenca* de Lila, al respecto del valor de la moneda de Francia, corresponde á 28 reales y 9 maravedises de vellon:

La libra para pesar la grana; la seda y otros artículos finos, se llama *Peso fuerte*, y *Peso sutil* la libra para pesar los demás géneros; de manera que

100 libras Castellanas hacen 99 libras, peso fuerte, ó 107 libras, peso sutil de Lila.

Para medir el trigo y el centeno se sirven en Lila de la *Raziere de tierra*, y de la *Raziere de agua* para la avena y las avichuelas.

El lastre de Lila se compone de 40 de éstas y de 38 de aquellas; y 100 fanegas Castellanas corresponden á 76 $\frac{2}{3}$ razieres de tierra, y á 80 $\frac{2}{3}$ razieres de agua.

La medida para aguardiente y otros líquidos es el *Lot* ó *Pote*.

La Barrica de vino de Burdeos mide 105 lotes ó potes.

La de vino de Borgoña. 110 dichos.

La Pipa de aceyte de España é Italia 206 dichos.

El aceyte de linaza, de coles y de navos se vende por barriles de 30 potes.

El Pote es medida que tiene 4 $\frac{2}{3}$ quartillos de España.

La Ana ó *Aune* de Lila tiene de largo 355 $\frac{4}{5}$ líneas Castellanas.

100 varas Castellanas hacen 121 $\frac{2}{5}$ anas de Lila.

Cambios de Lila.

Sobre Amsterdam 176 florines m. ó m. por 100 florines banco.

Amberes . . 170 dichos, idem. 100 florines de cambio.

Londres . . . 66 escalines, idem. 1 libra esterlina.

París 94 gruesos, idem 1 escudo de 3 libras.

El uso de las letras de cambio se cuenta en Lila por un mes efectivo. A excepcion de las que son pagaderas á tiempo fijo, las demas gozan de 6 dias de gracia ó de cortesía, despues de sus respectivos vencimientos. En falta de pago de las letras en el último dia de gracia, el protesto debe executarse en este mismo.

L I O R N A.

En esta Ciudad de la Toscana en Italia se cuenta por *Pezza LIORNA* da otto reali de 20 *Soldi*, y el *Soldo* de 12 *Denari*.

Los mercaderes que hacen el comercio por menor, cuentan por *Lire* de 20 *Soldi* ó 240 *Denari*. La *Pezza* vale 6 *Lire*.

El *Scudo de oro* vale 7 $\frac{1}{2}$ *Lire*, y se divide en 20 *Soldi de oro*, y el *Soldo de oro* en 12 *Denari de oro*.

El *Scudo corrente*, que tambien llaman *Ducato*, *Ducato* ó *Piastra*, vale 7 *Lire*, y se divide en 20 *Soldi* ó 240 *Denari di ducato*.

El Testone vale 2 Lire, 3 Paoli ó Reali, 24 Crazie, 40 Soldi di Lira, 120 Quatrini, ó 480 Denari di lira.

À todas estas monedas dan los nombres de *Moneta buona* y *Moneta lunga*, cuyo valor es diferente en la proporcion de 24 á 23; de manera que la *moneta buona* vale $4\frac{8}{23}$ por ciento mas que la *moneta lunga*.

Las monedas efectivas de Liorna son las mismas de que se ha tratado en el artículo de Florencia; pero para que se conozca mejor la correspondencia del valor de la moneda buena con el de la moneda larga de Liorna, se dará la explicacion siguiente:

La Doppia vale. . .	23 l. — s. — d. m. b. ó	24 l. — s. — d. mon. l.
El Ruopono ó Ruopono	40. — — —	41. 9. 9. — — —
El Sequino Gigliato.	13. 6. 4. — — —	13. 18. — — —
La Pezza ó Livorn.	5. 15. — — —	6. — — —
La Piastrina sencilla	1. 8. 8. — — —	1. 10. — — —

La reduccion de las monedas de Liorna se puede hacer en esta forma:

23 Scudi de oro por.	30 pezze ó livorninas.
23 Ducati ó Ducatoni ó Piastri	28 dichas. — — —
345 Piastrini.	86 dichas. — — —
14 Scudi de oro.	15 ducati. — — —
23 Lire, moneta buona. . . .	24 lire, moneta lunga.

La Pezza da otto reali de Liorna vale 18 rs. y 25 mrs. vellon.

La Lira, moneta buona. 3. — 9 dichos.

La proporcion del oro á la plata es como 1 á $14\frac{1}{2}$.

Varias monedas extrangeras tienen curso en Liorna; pero sus valores difieren cada dia, segun las circunstancias.

El Doblón de oro de España vale 4 pezze, mon. lung. m. ó m.

El Peso duro de España $6\frac{1}{2}$ lire, mon. buon. m. ó m.

Los Pesos fuertes de España se venden tambien en Liorna al peso, debiendo $12\frac{2}{5}$ pesos corresponder á una libra; y ésta se paga á $14\frac{1}{2}$ pezze da otto reali, poco mas ó ménos: por lo demas 100 pesos de España corresponden á 79 libras y 7 onzas, peso de Liorna.

La libra para los ensayos del oro se divide en 24 quilates, y el quilate ó *Carato* en 8 *Octavi*; y la para ensayar la plata en 12 onzas, y la onza ú *Oncie* en 24 *Denari*.

La libra ó *Libre*, para pesar el oro y la plata amonedada ó en pasta, se divide en 12 *Oncie*, 288 *Denari*, ó 6912 *Grani*, y corresponde dicha libra á 6816 granos del marco Castellano.

100 marcos Castellanos hacen pues 67 $\frac{3}{4}$ libras de Liorna.

El Quilate ó *Carato* para pesar diamantes pesa 4 *Grani*.

La Libra, peso de Comercio, es como uno por ciento mas fuerte que la para pesar el oro y la plata, siendo así que tiene 6884 granos Castellanos.

100 libras Castellanas corresponden á 133 $\frac{7}{8}$ libras de Comercio de Liorna.

El *Migliajo*, peso mayor de Comercio, se compone de 10 Centenaji.

El *Centenajo* ó quintal es de 100 libras; y así el *Migliajo* es de 1000 libras.

El *Cántaro* para pesar los géneros mas gruesos es de 160 libras.

El *Cántaro*, peso del azucar, no es mas que de 150 libras.

El *Cántaro* de piedra alumbre y queso de Inglaterra de 150 libras.

El *Cántaro* de zumo de limon, y el barril de aguardiente pesan cada uno 120 libras.

El *Moggio* ó *Moyo*, medida de áridos, se compone de 2 *Rubbi*, 7 $\frac{1}{2}$ *Sacca*, 22 $\frac{1}{2}$ *Staja*, ó 2880 *Bussoli*.

El *Rubbo* tiene 1440 *Bussoli*, el *Sacco* 384, y el *Stajo* 128 dichos.

100 fanegas Castellanas hacen 229 $\frac{3}{10}$ *Staja* de Liorna.

El *Barile* de vino tiene 20 *Fiaschi*, 40 *Boccali*, 80 *Mezzeti*, ó 160 *Quartici*. Dicho barril corresponde á 86 $\frac{2}{3}$ quártillos Cast.

El Barril de aceyte se compone de 16 *Fiaschi*, y pesa 85 libras de Liorna.

La *Salma* de aceyte de Galipoli tiene 4 $\frac{3}{4}$ barrili, medida de Liorna.

Las Canas, brasas y palmos de Liorna son iguales á las medidas de los mismos nombres que se usan en Florencia.

Cambios de Liorna.

Sobre Amsterdam	1 pezza da otto reali	90 gruesos bco. m. ó m.
Ausburgo	100 dichas	285 florines corr. idem.
Bolonia	1 dicha	89 bolognini, idem.
España	100 dichas	126 pesos de plata, idem.

Florenzia	1 pez. da 8 reali por 116 soldi, mas ó ménos.
Francia	1 dicha 100 sueldos m. ó m.
Lóndres	1 dicha 50 penis est. m. ó m.
Lisboa	1 dicha 760 reis, idem.
Mesina y Palermo	1 dicha 11 tari y 10 grani, id.
Milan	1 dicha 128 soldi, idem.
Nápoles	100 dichas 115 duc. di regno m. ó m.
Novi	187 dichas mas ó mén. 100 scudi de oro marche.
Roma	1 dicha 118 soldi, mon. romana.
Turin	1 dicha 85 soldi mas ó ménos.
Venecia	100 dichas 98 ducati di bco. idem.
Viena	62 soldi m. buona . . . 1 flor. corr. de caxa.

El uso de las letras de cambio pagaderas en Liorna es de 2 meses fecha, quando son libradas de Amsterdam, Amberes, Hamburgo, Colonia y España; de 30 dias quando lo son de Francia; 3 meses, si lo son de Inglaterra; 20 dias de la fecha, siendo libradas de Nápoles, Venecia, Cremona, Plasencia, Bérgamo, Mantua, Reggio y Módena; 3 dias vista, quando lo son de Bolonia, Florenzia, Luca, Pistoya, Siena, Pisa y Ferrara; 8 dias vista, si son giradas de Génova, Milan, Turin y Masa; 1 mes de vista, siéndolo de Cerdeña; 45 dias de la fecha, quando lo son de Aviñon; 5 dias vista para las de Perugia; 27 dias de vista para las de Tarento, Bari y Lecce; 10 dias vista ó 15 dias de la fecha para las de Roma; y 8 dias vista para las de las Villas de Suiza.

Como todos los pagamentos se hacen tres veces por semana, quales son el lunes, el miércoles y el viernes, el primero de estos tres dias que sigue al del vencimiento de la letra, es aquel en que corresponde hacer su pagamento, á ménos que sea fiesta, en cuyo caso se paga la víspera del mismo dia.

L I S B O A.

LISBOA. En esta Ciudad, y en todo el Reyno de Portugal se cuenta por *Rees* ó *Reis*.

El *Milreis* vale $2\frac{1}{12}$ *Cruzados novos*, $2\frac{1}{2}$ *Cruzados velhos*, 10 *Tostoens*, 25 *Reales*, 50 *Vintems*, ó 1000 *Reis*.

El *Cruzado novo*, es de 480 reis, y el *Cruzado velho* de 400.

El *Tostaon* vale 100 reis, el *Real* 40, y el *Vintem* 20.

Las monedas efectivas de Portugal son:

De Oro...	El <i>Dobraon</i> de . . .	12800 reis.
	Las <i>Moedas</i> de . . .	6400 y de 3200 reis.
	El <i>Escudo</i> de . . .	1600 reis, y el medio de 800.
	El <i>Cruzado velho</i> de	400 reis.
De Plata.	El <i>Cruzado novo</i> de	480 reis, el $\frac{1}{2}$, $\frac{1}{4}$ y $\frac{1}{8}$ de Cruzado.
De Vellon.	La Pieza de 6 <i>Vintems</i> ó de	120 reis.
	El <i>Tostaon</i> ó <i>Toston</i> de 5 <i>Vintems</i> ó	100 reis.
	Las Piezas de 60 y de 50	reis ó rees.
De Cobre.	Las Piezas de 5, de 6 y $1\frac{1}{2}$	reis ó rees.

En el Brasil se fabrica una moneda de oro, que intitulan del nombre de *Pataca*, la qual vale allí 320 reis; pero en Portugal no mas que 240.

Al Peso fuerte llaman tambien los Portugueses *Pataca Española*, y lo pagan 800 reis poco mas ó ménos.

Desde el año de 1722 no ha habido variacion en la ley, peso y valor de las monedas de oro de Portugal. De un marco Portugues de oro, de ley de 22 quilates, se fabrican 8 doblones, 16 monedas de 6400 reis, 32 medias monedas, 64 escudos, 128 medios-escudos, ó 256 Cruzados de oro de 400 reis.

Los Cruzados de plata *nuevos*, que así se intitulan los fabricados desde el año de 1750, son de $13\frac{1}{3}$ al marco de plata de ley de 10 dineros y 19 granos.

A este respecto 1000 reis de Portugal equivalen á cerca de 27 reales de vellon.

La proporcion entre el oro y la plata se halla establecida en Portugal como 1 á 16.

La ley del oro labrado en Portugal es de $20\frac{1}{2}$ quilates, y la del oro en polvo de $21\frac{1}{4}$ á 22. La ley de la plata labrada es de $10\frac{1}{4}$ dineros, y vale la onza de esta plata 830 reis mas ó ménos.

La onza de plata fina vale 980 reis, poco mas ó ménos.

El marco de pesos duros vale 7000 reis, poco mas ó ménos; y 1000 duros corresponden en peso á $117\frac{1}{2}$ marcos Portugueses.

La *Outava* de oro de monedas Portuguesas usadas vale 1600 reis.

La *Outava* de oro labrado 1480. —

La *Outava* de oro en polvo 1560. —

El Marco para los ensayos del oro se divide en 24 quilates, el *Quilate* en 24 granos ó *Graons*.

El Marco para ensayar la plata se divide en 12 dineros, y el dinero ó *Dinbeiro* en 24 granos ó *Graons*.

El *Marco*, peso de oro y plata, segun Mr. Tillet, corresponde á 7 onzas, $3\frac{1}{2}$ gruesos, y 34 granos del marco Frances, y estos equivalen á 4598 granos Castellanos: consiguientemente al marco Portugues le faltan 10 granos para ser igual al marco Castellano, con el qual debió ser igual en su origen.

100 marcos Castellanos hacen $100\frac{22}{100}$ marcos Portugueses, y 100 marcos Portugueses hacen $99\frac{78}{100}$ marcos Castellanos.

Este marco se divide en 8 *Onzas*, 64 *Outavas*, 192 *Escrúpulos*, 4608 *Graons* ó *Grams* ó granos.

Para pesar los diamantes se sirven en Portugal del quilate de 4 granos.

La *Outava* pesa $17\frac{27}{64}$ quilates, y la *Onza* $139\frac{3}{8}$ dichos.

El *Arrate* ó la libra, peso de Comercio, se compone de 2 marcos, 16 *Onzas* ó 96 *Outavas*, y tiene la misma correspondencia con la libra Castellana, que con el marco de España.

El *Quintal* se compone de 4 arrobas ó de 128 libras.

La *Arroba* Portuguesa se compone así de 32 libras.

El *Moyo*, medida mayor de áridos, se compone de 15 *Fanegas*, 60 *Alqueires*, 480 *Selemis* ó 960 *Mequias*.

La *Fanega* tiene 4 alqueires, y el *Alquier* se divide en 2 medios alqueires, y en 4 quartillos de alquier.

El *Selemi* ó celemín es un octavo de alquier.

El *Moyo* es medida, cuya capacidad corresponde á 64500 pulgadas cúbicas Castellanas; la fanega á 4300 dichas, y el alquier á 1075.

100 fanegas Castellanas hacen $6\frac{7}{10}$ moyos, $100\frac{54}{100}$ fanegas, ó $402\frac{5}{7}$ alqueires Portugueses, medida de Lisboa.

6 alqueires de Lisboa corresponden á 5 alqueires de Viana.

La medida del mismo nombre de la Villa de Porto es como 2 por ciento mayor que la de Viana; pues 60 alqueires de Viana hacen solamente 59 de Porto.

Finalmente 8 alqueires de Lisboa hacen 9 de las Islas Terceras.

La *Tonelada* de vino se compone de 2 *Pipas* ó *Botas*, 52 *Almudes*, 104 *Alqueires* ó *Potes*, 624 *Canbadas*, ó de 2496 *Quartilhos*.

La *Pipa* tiene 26 almudes, y el *Barril* ó tercerola 18 almudes.

El *Alquier* ó *Pote* de Lisboa equivale á $17\frac{1}{4}$ quartillos Castellanos.

Las medidas para líquidos de Porto son como 30 por ciento mayores que las de Lisboa.

La medida con que se miden la mayor parte de los texidos en Lisboa se llama *Covado*: tiene 3 palmos *Craveiros* ó mayores, y corresponde á $349\frac{3}{4}$ líneas del pie Burgalés ó Castellano.

Hay otra medida en Portugal con la qual se miden los lienzos en crudo, la que se llama *Vara*, y se divide en 5 palmos menores: equivale á $564\frac{3}{4}$ líneas Castellanas.

Tambien se sirven en Lisboa de la *Yarda* Inglesa para medir los camelotes, y algunas otras telas Inglesas é Irlandesas.

El Pie de Lisboa tiene de largo la mitad del covado: con que así

100 varas Castellanas hacen $123\frac{57}{100}$ covados ó $76\frac{1}{2}$ varas de Lisboa.
100 covados Portugueses hacen $61\frac{92}{100}$ varas Portuguesas, ú $80\frac{92}{100}$ varas Castellanas.

100 pies Burgaleses hacen $62\frac{38}{100}$ pies Portugueses, $123\frac{57}{100}$ palmos craveiros ó mayores, ó $127\frac{32}{100}$ palmos menores Portugueses.

El *Covado* de Porto es algo mas corto que el de Lisboa; pues es largo de $342\frac{4}{5}$ líneas Castellanas, cuyas 100 varas hacen 126 covados de Porto.

El Lastre regular para los afletamentos de los navíos se compone de 4 caxas de azúcar, 4 pipas de aceyte, 4000 libras de tabaco, ó 3000 libras de zumaque. Y la tonelada para los viages de puerto á puerto en Portugal, y para las Indias y América se compone de 54 arrobas para los géneros secos, y de 52 almudes para los caldos.

Cambios de Lisboa.

Sobre Amsterdam	1 cruz de 400 reis por 49 gr. bco. m. ó m.
España . . .	580 reis mas ó ménos . . . 1 pesó de 128 quart.
ó bien . . .	2320 idem 1 doblon de 4 pesos.
Francia . . .	470 idem 1 escudo de 3 libras.
Lóndres . . .	1 milreis 66 penis ester. m. ó m.

El uso de las letras de España se cuenta en Lisboa por 15 dias de la vista ó fecha de la aceptación. El de las letras de Lóndres por 30 dias de vista: el de las letras de Holanda y Alemania por 2 meses de la fecha: el de las letras de Francia por 60 dias; y finalmente el de las letras de Italia é Irlanda por 3 meses de la fecha.

Las letras libradas de los varios dominios Portugueses de

Europa, Asia, África y América gozan de 15 días de gracia ó de favor despues del vencimiento, en caso que sean aceptadas ántes de dicho tiempo; pues si no lo fuesen, el pago de ellas debe verificarse el mismo dia del vencimiento. En iguales circunstancias las letras libradas de otros dominios sobre Lisboa y otras Villas del Reyno gozan de 6 dias de gracia.



L Ó N D R E S.

LONDRES

En toda Inglaterra se cuenta por libras ó *Pounds* de 20 chelines, y el chilin ó *Schilling* de 12 penis esterlines ó *Pences Sterlings*.

Tambien se dividia antiguamente la libra esterlina en $1\frac{1}{2}$ *Marcks* ó marcos, 2 *Ángles*, 3 *Nobles*, 20 *Schillings*, 240 *Pences*, 480 *Halfpences*, ó 960 *Farthings*.

Las monedas efectivas de Inglaterra son :

De Oro. . . La *Guinea* de 21 chelines esterlines.

De Plata . La Corona ó *Crown* de 5 chelines.

El Chilin ó *Schilling* de 12 penis, el medio chilin de 6 penis.

De Vellon. El *Groat* ó grueso de 4 penis.

Las Piezas de 3, 2 y 1 *pences* ó penis.

De Cobre . El medio peni, que llaman *Half-penny* ó *Hapeny*, de 2 *Farthings*.

El *Fartbing*, que es un quartillo de peni.

Las monedas Portuguesas de oro son las únicas extranjeras que tienen curso en Inglaterra; sin embargo no hacen dificultad los Ingleses de recibir como Coronas de 5 chelines los escudos de 6 libras de Francia.

El Dobraon antiguo de 24000 reis vale 6 libr. y 15 chelines est.

El nuevo de 12800 reis. . . . 3. — 12. idem.

Las monedas menores antiguas y nuevas de estas mismas monedas valen á proporcion.

Estas monedas se compran tambien al peso, pagándose el oro á la ley de 21 quilates y $3\frac{3}{4}$ granos, que corresponden á 21 quilates y $11\frac{1}{4}$ granos, segun el método que he seguido en esta obra. La onza de dichas monedas vale, pues, 3 libras y 18 chelines esterl.

La libra para los ensayos del oro se divide en Inglaterra en 24 quilates, y el quilate ó *Karat* en 4 granos ó en 16 partes.

... La

La onza de oro de *Standart*, ó de ley, debe ser de 22 quilates, y vale en pasta 3 libras y 17 á 18 chelines mas ó menos; y á este respecto se pagan las monedas extranjeras del mismo metal.

La libra, para los ensayos de la plata, se divide en 12 onzas, y la onza ú *Ounce* en 20 dineros ó *Pennyweights*.

La onza de plata de *Standart*, ó de ley, debe ser de $11\frac{1}{16}$ *Ounces*, y vale 5 chelines y 3 penes esterlines.

La onza de pesos fuertes de España de ántes de 1772 vale 5 chelines y $1\frac{1}{2}$ peni; y la de los pesos fabricados desde 1772, 5 chelines, poco mas ó menos.

1000 pesos pesan al rededor de 868 onzas, peso de Troya de Inglaterra, y

148 onzas de Troya de pesos fuertes corresponden en quanto al valor á 145 onzas de plata de *Standart* ó de ley.

La fabricacion de las monedas Inglesas se halla fixada sobre el pie siguiente :

De una libra, peso de Troya de Inglaterra, de oro, de ley de 22 quilates, con el remedio de $\frac{1}{6}$ de quilate en quanto á ley, se sacan $44\frac{1}{2}$ guineas; cuya ley debe ser de $21\frac{5}{8}$ quilates, ántes mas que menos. Y con la misma libra de plata de $11\frac{1}{16}$ onzas ú *Ounces*, siendo el $\frac{1}{16}$ de onza para remedio de ley, se labran $12\frac{2}{3}$ coronas ó 62 chelines; cuya ley debe ser de 11 *Ounces*, ántes mas que menos.

Á este respecto la libra esterlina que tiene 20 chelines, vale en moneda de cuenta de España 95 reales y 22 mrs. de vellon.

Los gastos de fabricacion de las monedas en Inglaterra, que ascienden á $\frac{7}{16}$ por ciento sobre las de oro, y á $2\frac{2}{3}$ por ciento sobre las de plata, son de cuenta del Gobierno, aun en el caso que los particulares hiciesen fabricar de su propia cuenta qualquier cantidad que fuere. No hay otro ingenio en todo el Reyno para labrar monedas que el de la Torre de Lóndres.

La libra ó *Pound*, peso para el oro y la plata, se intitula del nombre de *Peso de Troya*. Se compone de 12 *Ounces* ú onzas, 240 *Pennyweights*, ó 5760 granos. El grano se divide en 20 *Mites*, 480 *Droits*, 11520 *Periods* y 276480 *Blancs*. Los Boticarios se sirven tambien de la misma libra, la qual dividen en 12 onzas, 96 *Dracmas*, 288 *Scrúpulos* ó 5760 granos.

Esta libra corresponde á 7475 granos Castellanos; y así 100 libras de Troya de Inglaterra hacen $162\frac{1}{2}$ marcos Castellanos, y 100 marcos Castellanos corresponden á $61\frac{1}{2}$ libras de Troya de Inglaterra.

La onza para pesar los diamantes y las perlas se divide en 150 quilates.

El quilate ó *Karat* tiene 4 granos, y algunos lo dividen en $\frac{1}{2}$, $\frac{1}{3}$, $\frac{1}{4}$, $\frac{1}{5}$, $\frac{1}{6}$, $\frac{1}{7}$ y $\frac{1}{8}$ avo de un quilate.

La libra, peso de Comercio, ó como la llaman los Ingleses *Pound avoir du poids*, se compone de 16 Onzas, 256 *Dracmas*, 1024 *Quarters*, ó en 7000 *Grains*, ó mas justamente en $7000\frac{17}{25}$ granos, peso de Troya de Inglaterra, que corresponden á 9090 granos Castellanos.

144 libras *avoir du poids* equivalen á 175 libras, peso de Troya de Inglaterra.

100 libras Castellanas hacen $101\frac{39}{100}$ libras *avoir du poids*, ó $123\frac{1}{3}$ libras, peso de Troya de Inglaterra.

La libra para pesar la seda en rama de Persia y de Turquía, se compone de 24 onzas, ó de $1\frac{1}{2}$ libra *avoir du poids*. Danla el nombre de *King's weight* ó peso del Rey. Pesa 13635 granos Castellanos.

100 libras Castellanas equivalen á $67\frac{2}{3}$ libras, peso del Rey.

El *Ton*, *Tun* ó tonelada se compone de 20 quintales ó 2240 libras.

El *Hundred* ó quintal es de 112 libras *avoir du poids* de Inglaterra.

La tonelada de plomo de *Lóndres* y de *Hull* pesa $19\frac{1}{2}$ quintales; pero puesto en rollos se cuenta por 20 quintales. La tonelada de plomo de *Newcastel* se compone de 24 quintales, y la de *Scarborough* de 22 dichos.

El *Last* ó lastre de lana de Inglaterra se compone de 12 sacas ó *Balls*, 24 *Weys*, 156 *Tods*, 312 *Stones* ó piedras, 624 *Cloves* ó *Nayls*, ó 4368 libras.

La saca ó fardo regular de lana Inglesa pesa al rededor de 240 libras *avoir du poids*.

El *Last* ó lastre, medida de áridos y de sal, se compone de $1\frac{1}{3}$ *Weys*, 10 *Quarters*, 20 *Combes*, 40 *Strikes*, 80 *Bushels*, 320 *Peks*, 640 *Gallons*, 1280 *Pottels*, 2560 *Quarts*, y 5120 *Pints*.

El *Quarter* ó la *Quartera* es de 8 *bushels*; y el *Bushel*, segun un acto del Parlamento de 1712, debe medir 2178 pulgadas cúbicas Inglesas; que corresponden á 2843 pulgadas cúbicas Castellanas.

100 fanegas Castellanas hacen 152 *bushels* de *Lóndres*.

El *Tenn* de carbon de piedra se compone de 12 *Scores* ó 240 *Cannesters*.

Este *Tenn*, medida de carbon de *Lóndres*, equivale á 2 *Keels* ó 16 *Chaldrons* de *Newcastel*.

El *Keel* de 8 *chaldrons* de *Newcastel* tiene 6 *Scores* ó 120 *Cannesters* de *Lóndres*.

El *Score* de carbon del Tamesis se compone de 21 *Chaldrons*, 48 *Fatts*, 1776 *Bushels*, ó de 5880 *Pecks*.

El *Ton* ó tonelada de vino se compone de 2 *Butts* ó botas, 3 *Punchions*, 4 *Hogsheads* ó barricas, 6 *Tierzes*, 8 *Barrels* ó barriles, 14 *Rundlets* ó *Kilderkins*, 252 *Gallons*, 504 *Potles*, 1008 *Quarts* ó 2016 *Pints*.

El aceyte se vende por pipa de 236 galones; y la grasa, el aceyte de linaza y de navos se vende por tonel de 252 galones.

El *Gallon* ó galon de vino, aceyte y grasa debe medir 231 pulgadas cúbicas Inglesas, que corresponden á 302 pulgadas cúbicas Castellanas; de manera que contiene $7\frac{1}{2}$ quartillos Castellanos.

La bota de vino de Málaga mide regularmente 112 galones.

La de vino de Canarias y de Madera 116 idem.

El *Last* ó Lastre de *Ale* ó cerbeza blanca de Inglaterra se compone de 8 *Hogsheads*, 12 *Barrels*, 24 *Kilderkins*, 48 *Firkins*, 384 *Gallons*, 768 *Potles*, 1536 *Quarts*, ó 4072 *Pints*.

El lastre de harenques y de xabon verde ó líquido se divide lo mismo.

El lastre de *Porter* ó cerbeza fuerte Inglesa se compone de 2 *Tons*, y el *Ton* ó Tonel de 2 *Butts*, 4 *Hogsheads*, 6 *Barrels*, 12 *Kilderkins*, 24 *Firkins*, 216 *Gallons*, 432 *Potles* ó 1728 *Pints*.

El Galon de cerbeza mide 282 pulgadas cúbicas Inglesas, que corresponden á 369 pulgadas cúbicas Castellanas; de manera que dicho galon contiene $9\frac{1}{2}$ quartillos Castellanos.

Hay tres medidas para los texidos en Inglaterra:

La *Ell* ó ana para todo género de lencerías tiene $590\frac{1}{5}$ líneas Castellanas.

La *Gode*, que sirve á medir las bayetas y otras telas de lana, $365\frac{1}{10}$ dichas.

La *Fard* para todos los demas texidos, $472\frac{17}{100}$ líneas dichas, 100 ells; que hacen 125 yardes ó 163 godes hacen $136\frac{6}{100}$ varas Castellanas; y

100 varas Castellanas equivalen á $73\frac{1}{5}$ ells; $91\frac{1}{2}$ yardes, ó á $116\frac{3}{5}$ godes Inglesas.

El Pie Inglés, *English-Foot*, tiene de largo $157\frac{38}{100}$ líneas del pie Burgalés.

Hay otro pie que no tiene de largo mas que $157\frac{19}{100}$ lín. y así 100 pies Castellanos hacen $91\frac{1}{2}$ pies regulares Ingleses, ó $91\frac{1}{3}$ idem chicos.

El *Acre* de tierra, medida de agrimensores, se compone de 4 *Fardingdeales* ó 4840 yardes-quadradas, que corresponden á 52039 pies quadrados Castellanos; de manera que 100 fanegadas de á 400 estadales corresponden á $110\frac{68}{100}$ acres de Inglaterra.

La *Mill* ó *Milla* legal Inglesa debe ser de 8 *Furlongs*, de 1760 yardes ó de 5280 pies Ingleses, que hacen $1923\frac{2}{3}$ varas Castellanas.

Pero la Milla de Lóndres se compone de $1666\frac{2}{3}$ yardes, ó 5000 pies de Inglaterra, que corresponden á $1821\frac{2}{3}$ varas Castellanas.

El *Furlong* ó Estadio Inglés se divide en 40 *Poles*, 110 *Fathoms* ó toesas, 132 *Paces* ó pasos, 220 *Yards*, 400 *Cubics* ó codos, 660 *Feet* ó pies, 880 *Spans*, 2640 *Palms* ó palmos, y 7920 *Inches* ó pulgadas.

La Toesa es de 6 pies, el Paso de 5 pies, y el Codo de $1\frac{1}{2}$ dichos Ingleses.

La *League* ó legua de mar Inglesa es de 3 millas, y 20 de dichas leguas ó 60 millas componen un grado.

Para las cuentas se sirven los Ingleses de las expresiones sig.

El <i>Hundred</i> ó ciento de pescadas saladas ó secas se cuenta por.....	124 cabezas ó piezas.
El <i>Last</i> de harenques se compone de 12 barriles de á 120 cientos ó.....	14400 dichas. —
El <i>Timber</i> de pieles finas.....	40 dichas. —
El ciento ó hundred de cueros en pelo es de 5 <i>Scores</i> ó.....	100 dichas. —
El lastre de pieles chicas es de 10 deckers ó	200 dichas. —
El <i>Decker</i> de guantes es de 10 pares ó	20 dichas. —
El rollo de pergamino es de 5 deckers ó	60 dichas. —
El fardo de papel es de 10 resmas, 200 manos, ó de.....	5000 ojas. —
El Lastre de pólvora es de 24 barriles, de peso de 100 libras el barril.	
El <i>Score</i> de carbon debe ser de 21 chaldrones para la carga de los navíos; pero solo se cuenta por 20 chaldrones en los conocimientos.	
El <i>Chaldron</i> de carbon es de 36 bushels.	
El Lastre de carbon de piedra de Newcastle mide $7\frac{1}{2}$ <i>Chalders</i> ó chaldrones; pero el de Lóndres y el de Yarmouth se compone de 10 chalders.	
El <i>Hundred</i> ó ciento de sal corresponde á 7 lastres de á 18 barriles, ó en todo á 126 barriles.	

Lóndres es la única plaza de Inglaterra que tiene cambios directos con las plazas siguientes :

Sobre Amsterdám da	1 libr. est. para recibir	37 escal. b. m. ó m.
España . . .	36 penis dichos, m. ó m.	1 peso de 128 qu.
Francia . . .	29 dichos, idem . . .	1 escudo de 60 s.
Hamburgo.	1 libra esterlina. . . .	36 escal. b. m. ó m.
Portugal . . .	66 penis mas ó menos	1000 reis.
Irlanda . . .	100 libras esterlinas . . .	109 libras Irisch.
Génova . . .	47 penis est. m. ó m. . . .	1 pez. de 5 $\frac{3}{4}$ l. f. d b.
Liorna . . .	48 idem	1 pezza da 8 reali.
Nápoles . . .	43 idem	1 ducato di regno.
Vénecia . . .	49 idem	1 ducato di banco.

El uso de las letras pagaderas en Inglaterra se cuenta por un mes efectivo , siendo libradas de Francia , de Holanda ó de Hamburgo ; por 2 meses , siendo de España ó de Portugal ; ó por 3 meses , siendo de Italia.

Las letras que son libradas á la vista ó á dias fixos , no gozan de ningun dia de gracia , y deben ser pagadas al vencimiento.

Las demas letras gozan de 3 dias de gracia ó cortesía ; pero si el tercero fuese domingo ó fiesta de precepto , se debe hacer el pagamento el segundo dia de gracia ; y á falta de pagamento el protesto se puede retardar hasta el quarto dia. Por lo demas es costumbre en Inglaterra de no sacar el protesto por falta de pago hasta el primer dia de correo , despues del vencimiento del plazo , y de los tres dias de gracia de las letras.

L U B E C K.

En esta Ciudad Anseática se tienen las cuentas en *Marcos* de LUBECK. 16 escalines ó *Schillings* ; de á 12 dineros ó *Pfenings* cada uno, moneda corriente ó *Lubs-corrent*.

El *Reichsthaler* se compone de 3 marcos ó 48 escalines.

El *Tbaler* es de 2 marcos ó 32 escalines.

Las demas monedas de Lubeck son como las de Hamburgo, y tambien el marco para pesar el oro y la plata.

La plata labrada en Lubeck es de ley de 12 lothes y 13 graños, que corresponde á 9 dineros y 15 graños. La marca del ensayo consiste en dos águilas.

El *Schifpfund*, peso regular de Comercio , es de 2 $\frac{1}{2}$ quintales, 20 *Lispfunds* ó 280 libras.

El

El *Schifpfund* de plumas para camas es de 320 libras.

El *Schifpfund* para carga se compone de 320, y á veces de 322 libras.

El *Centner* ó quintal es de 112 libras, y el *Lispfund* de 14 libras.

El *Stein* ó la piedra de lino es de 20 libras, y la de lana y plumas para camas de 10 libras.

El *Tonne* ó barril de miel y de sal de Luneburgo pesa 280 libr.

La libra ó *Pfund* se compone de 2 *Marcos*, 16 *Onzas*, 32 *Lotbes*, 128 *Quintines*, ó 512 *Pfenings* ó dineros. Como esta libra es $\frac{1}{2}$ por ciento menor que la de Hamburgo, debe corresponder á 9732 granos Castellanos.

100 libras Castellanas hacen $94\frac{7}{16}$ libras de Comercio de Lubeck.

El *Last* ó lastre, medida de áridos, es de 8 *Dræmts*, 24 *Tonnen* ó barriles, 96 *Scheffels*, ó 384 *Fæssers*.

69 lastres de Lubeck hacen 70 lastres de Hamburgo; y á este respecto 100 fanegas Castellanas hacen $162\frac{2}{3}$ scheffels de Lubeck.

Es de observar que el scheffel de avena de Lubeck es 17 por ciento mas crecido que el scheffel regular de que aquí se trata, el qual sirve para medir trigo, centeno y otras semillas, excepto avena.

El *Fuder* ó Tonel medida de líquidos, se compone de 6 *Ahms*, 120 *Viertels* ó vergas, 240 *Stubgens*, 480 *Kannes*, 960 *Quartiers*, 1920 *Plankens*, ó 3840 *Ortes*.

El *Tonne* ó barril de cerbeza mide 48 *Stubgens* ó 192 *Quartiers*.

El aguardiente se vende por barrica de 30 viertels ó vergas.

La Pipa de aceyte pesa regularmente en limpio 820 libras de Lubeck.

El *Viertel* de 2 stubgens de Lubeck equivale á 15 quartillos Castellanos.

El *Faden* ó toesa de leña es de 6 pies y $9\frac{1}{2}$ pulgadas de alto, y del mismo ancho.

La *Elle* ó ana de Lubeck tiene de largo 298 líneas Castellanas, y el *Fuss* ó pie de dicha Ciudad. $150\frac{1}{2}$ dichas.

100 varas Castellanas hacen 145 anas de Lubeck, y

100 pies Burgaleses. $95\frac{7}{8}$ pies de Lubeck.

El *Kiepe* se compone de 600 piezas, y el *Wall* de 80.

El *Steige* de 30, el *Mandel* de 15, el *Zwælfter* de 12, y el *Decher* de 10.

Cambios de Lubeck.

Sobre Amsterdam 125 rthlr. corr. m. ó m. por 100 rixdal. banco.
 Hamburgo . 122 idem idem. — 100 rthlr. banco.
 ó bien 101 idem idem. — 100 rthlr. corrient.

Los demas cambios de Lubeck se arreglan sobre los de Hamburgo.

Las letras pagaderas en Lubeck gozan de 10 dias de gracia ó favor despues del vencimiento , contados ó comprehendidos en ellos los domingos y las fiestas que ocurriesen.



L U C C A.

En esta República de Italia se cuenta por *Lire* de 20 soldi, LUCCA. y el *Soldo* de 12 *Denari* ; y tambien por *Scudo de oro* de 20 soldi, y el *Soldo de oro* de 12 *Denari de oro*.

El mismo *Scudo de oro* , que tambien llaman *Scudo di cambio*, vale $7\frac{1}{2}$ *Lire* , ó 150 *Soldi di lira* , valor de Lucca.

Las monedas efectivas de Lucca son los Scudis, las Liras y otras menores. Las monedas de Florencia son las mas corrientes.

El Scudo de oro de $7\frac{1}{2}$ lire de Florencia vale $8\frac{1}{4}$ lire de Lucca.

La Pezza da otto reali de Liorna vale. . . . $6\frac{1}{5}$ dichas.

Y al contrario en Liorna , la lira de Lucca no vale mas que 11 *Crazie*.

La libra de Lucca vale 2 reales y 29 maravedises de vellon.

La libra, peso de Comercio de Luca , se compone de 12 oncie. Hay dos diferentes en pesantéz , que llaman al uno *Forte* , y al otro *Sottile*.

200 libras de aquel peso hacen 223 de este último.

100 libras Castellanas hacen $124\frac{3}{10}$ libras, peso fuerte, ó $139\frac{9}{10}$ libr. peso sutil.

El *Stajo* , medida de áridos, corresponde á $5\frac{2}{5}$ celemines Castellanos.

100 fanegas Castellanas hacen $221\frac{1}{2}$ staji de Lucca.

El *Coppo* , medida de aceyte , pesa al rededor de 192 libras Castellanas.

El *Braccio*, para medir los texidos de seda, tiene de largo $298\frac{4}{5}$ líneas Castellanas; y el que sirve para los texidos de lana $312\frac{9}{25}$ líneas dichas: 4 de cada uno de estos Bracci componen la *Canna*.

100 varas Castellanas hacen $144\frac{3}{5}$ Bracci de seda, ó $138\frac{2}{4}$ dichos para lana.

Cambios de Lucca.

Sobre Florencia 110 scudi de cambio, m. ó m. 100 scudi de oro.
 Génova.. 1 dicho..... 136 soldi f. di bco.
 Liorna .. 6 libras, 4 sueldos m. ó m. 1 pezza da 8 real.
 Roma... 98 scudi de cambio, m. ó m. 100 scudi moneta.
 Venecia.. 86 dichos, idem..... 100 ducati di banco.



L U N E B U R G O.

LUNEBURGO. En el Ducado de este nombre, en Alemania, se cuenta por *Thaler* de 24 buenos gruesos; y el buen grueso ó *Gute-groschen* de 12 *Pfenings* ó dineros. Tambien á veces por *Thaler* de 36 *Marien-groschen* de á 8 *Pfenings*.

El mismo *Thaler* se divide en 24 buenos gruesos, 32 *Schwere Schilling* ó escalines pesados, 36 *Marien-groschen*, 48 *Leichte Schillings* ó escalines ligeros, 72 *Mathiers*, 96 *Wittes*, 288 *Pfenings* ó 768 *Scheffens*.

Las monedas efectivas de Luneburgo son las mismas que las de Hanover.

El Peso de Luneburgo es poco diferente del de Hamburgo; pues 215 libras de Hamburgo hacen 214 de Luneburgo.

El *Wispel*, medida de áridos, se compone de 20 *Scheffels*, 40 *Himtens* ó 160 *Spints*.

100 fanegas Castellanas hacen $174\frac{3}{5}$ himtens de Luneburgo.

La *Elle* ó ana de Luneburgo tiene de largo $300\frac{9}{20}$ líneas Castellanas.

100 varas Castellanas hacen $143\frac{4}{5}$ anas de Luneburgo; y

100 pies Burgaleses..... $95\frac{7}{8}$ pies de Luneburgo.

Véase el artículo de Hanover para las demas medidas.



L Y O N.

En esta Ciudad de Francia se cuenta por libras ó *Livres* de LYON. 20 sueldos, y el sueldo ó *Sol* de 12 dineros ó *Deniers tournois*.

El *Ecu* ó escudo de cambio vale 3 libras ó 60 sueldos, que tambien dividen en 20 *Sols d' or*, y en 240 *Deniers d' or*.

Las monedas efectivas, y el peso para pesar el oro y la plata son como en el resto de Francia.

Hay tres pesos de Comercio en Lyon, que se intitulan: *Poids de table* ó *de ville*, *Poids de soie*, y *Poids de marc*.

Este último es el peso de marco de Francia, cuya libra es de 16 onzas: 14 de dichas onzas hacen la libra, peso de villa ó de mesa; como tambien 15 onzas, peso de marco, componen la libra, peso de seda.

100 libras Castellanas hacen pues $93\frac{11}{12}$ libras, peso de marco, $97\frac{7}{8}$ libras, peso de mesa ó de villa, ó $100\frac{1}{8}$ libras, peso de seda de Lyon.

La *Asnée*, medida de áridos de Lyon, tiene 16 *Bichets* ó *Boisseaux*.

100 fanegas Castellanas hacen $28\frac{1}{3}$ asneas de Lyon.

La *Asnée*, medida de líquidos, tiene 88 *Pots*; y como el *Pot* ó pote es igual á la *Pinte* de París, corresponde á $1\frac{19}{20}$ quartillos Castellanos.

La *Toise* ó toesa tiene $7\frac{1}{2}$ pies de Lyon, y el pie $176\frac{1}{3}$ líneas Castellanas.

La *Aune* ó ana de Lyon tiene de largo 606 líneas Castellanas.

100 varas Castellanas hacen $71\frac{7}{25}$ anas de Lyon; y

100 Castellanos ó Burgaleses $81\frac{2}{3}$ pies de Lyon.

Véanse los cambios de Lyon en el artículo de Francia.

La mayor parte de los pagamentos se hacen en Lyon en las quatro grandes ferias que se celebran cada año. La primera se intitula *de los Reyes*; la segunda de *Pascua de Resurreccion*; la tercera se celebra en *Agosto*; y la quarta y última es la de *Todos los Santos*. Comienzan los *Pagamentos* de la primera feria, el primer dia del mes de Marzo que no sea fiesta; en la segunda el primero de Junio; en la tercera el primero de Septiembre; y en la quarta el

el primero de Diciembre. En los seis primeros días de cada pago-mento se aceptan las letras de cambio ; y en caso que no sean aceptadas en ellos , los portadores pueden hacerlas protestar , y reembolsarse de ellas con los gastos inmediatamente , ó en todo aquel mes , sobre quienes se las hubiesen cedido , ó contra los mismos libradores de las letras ; ó á lo ménos deben notificar en dicho tiempo á la falta de aceptacion y protesto de aquellos, éstas. Esto es lo que la ley prescribe ; pero la práctica general es de no reembolsarse de las letras protestadas por falta de aceptación , hasta que lo sean tambien por falta de pago. Asimismo es costumbre de continuar las aceptaciones de las letras durante todo el mes en que deben verificarse , á fin de dar tiempo que lleguen las que hubiesen sido libradas en aquel mismo mes de países extranjeros.

Las letras aceptadas en los tiempos de pagamentos, que no fuesen pagadas en todo el mes de cada uno de ellos , deben protestarse en los tres primeros días del siguiente mes que no sean festivos. En este caso se remitirán los correspondientes protestos , por falta de pago , á quienes pertenezca , y se puede reembolsarse sobre ellos de sus importes y gastos ántes de los tiempos fixados por la ley , quales son : de dos meses para todas las letras sacadas del Reyno : de tres meses para las libradas de Italia , Suiza , Alemania , Holanda , Flandes é Inglaterra : de seis meses para las que lo fuesen de España , Portugal , Suecia , Polonia y Dinamarca. Estos plazos se cuentan desde la fecha de los protestos ; y los que faltaren á conformarse , además de perder su derecho contra los libradores de las letras , responden de todos los daños y perjuicios que resultaren.

Las letras pagaderas en Lyon fuera de los tiempos de feria, no gozan de ningun dia de gracia , debiendo ser pagadas al vencimiento. Si el dia del vencimiento fuese domingo ó fiesta de precepto , las letras deben pagarse la víspera ; pero en falta de pago se puede diferir el protesto de ellas hasta el primer dia de labor que siga. El protesto se hace siempre ántes de medio-dia de aquel en que deba verificarse el pago.

Los pagamentos se hacen en todos tiempos en Lyon de dos maneras ; esto es , ó con dinero efectivo , ó á trueque de letra contra letra , lo que se llama *Riscontre* ó *Virement*.



M A D R Á S.

En este establecimiento Inglés de la Costa de Coromandel, MADRAS. en la India Oriental, se cuenta por *Pagodas* de 36 *Fanames*.

Los Ingleses tienen un ingenio en el Castillo de San Jorge, donde labran monedas de oro y plata para el uso del país. Las *Pagodas* de esta fabricacion valen $3\frac{3}{4}$ rupias, y la *Rupia* 10 *Fanames*.

Esta *Pagoda* tiene de peso $68\frac{1}{2}$ granos Castellanos de oro, de ley de $86\frac{1}{4}$ toques, que corresponde á $20\frac{7}{16}$ quilates, y vale 39 reales de vellon.

La *Pagoda* no solo sirve de moneda, sino tambien á veces de peso.

La *Seyra* de Malabar pesa $81\frac{1}{2}$ *pagodas*, que pesan tanto como 24 rupias.

$907\frac{5}{6}$ *pagodas* pesan 100 onzas, peso de Troya de Inglaterra.

Los pesos fuertes de España se venden al peso; y como 8 *pagodas* pesan un peso fuerte, se cuentan 10 *pagodas* por $16\frac{1}{2}$ pesos fuertes, poco mas ó ménos.

Si por otra parte los pesos se venden á pagarse en rupias, se pesan aquellos por la *Seyra*, que pesa $12\frac{9}{100}$ pesos, ó bien 1000 *Seyras* pesan 12045 pesos; y sobre este pie se pagan por esta última cantidad de pesos 21360 rupias en Madrás, ó 23495 dichas en Calcúta, en el Reyno de Bengala, donde la moneda tiene 10 por ciento ménos valor que en Madrás.

El *Kándil*, que sirve á pesar la mayor parte de los géneros, se compone de 20 *Mons*, 160 *Bis*, ó de 800 *Seyras*.

La *Seyra* es de 8 *Paloines* ó 64 *Pagodas*.

El mismo *Kándil* pesa 500 libras *avoir du poids* de Inglaterra, el *Mon* 25, y el *Bis* $3\frac{1}{8}$ libras del propio peso.

El *Pecul* ó *Pikul* equivale á 132 libras *avoir du poids* de Inglaterra.

El *Hundred* ó quintal, peso Inglés de Madrás, corresponde á $109\frac{1}{11}$ libras *avoir du poids* de Inglaterra.

Los galones de oro y plata se pesan en Madrás con una libra, que es como 3 por 100 menor que la de marco de Francia. El oro y la plata en pasta se pesan con la libra de Troya de Inglaterra.

La *Garza*, medida de arroz, tiene 400 *Mercales* ó 3200 medidas.

Dicha *Garza* pesa 8400 libras de trigo; lo que corresponde á $3\frac{3}{4}$ toneladas de Inglaterra, ó á 100 *Mons* de Bengala.

M A D R I D.

MADRID En las dos Castillas se cuentan por *Reales* de 34 *maravedises* de vellon. Esto es en el Comercio, y entre Comerciantes y particulares; pero en las Tesorerías Reales se tienen las cuentas en *Escudos de vellon* de 10 reales de vellon, y el *Real* de 34 *mrs.* de vellon.

El *Escudo de plata* ó *Peso* es de 15 reales de vellon.

El *Escudo de oro* es de 40 reales de vellon.

Las otras monedas de cuenta ó imaginarias y las efectivas son las mismas que se han explicado en el artículo de España. Allí se verán también las pesas y las medidas que se usan en Castilla.

Cambios de Madrid.

Sobre Amsterdam	1 duc. de cambio por	94 gruesos.
Francia...	1 doblon de plata...	15 l. 6. s. torn. m. ó m.
Génova...	122 pesos de plata...	1 pez. de 115 s. f. d b.
Liorna....	124 dichos, m. ó m.:	1 pezza da otto reali.
Lisboa...	1 peso de plata.....	580 reis mas ó ménos.
Lóndres...	1 dicho.....	37 penis est. m. ó m.

El *uso* de las letras de Francia, Inglaterra, Holanda, Italia y Alemania se cuenta por 2 meses; y el de las letras de Roma por 3 meses.

Estas últimas no gozan de ningun dia de gracia ó cortesía; pero todas las demas gozan de 14 dias quando han sido aceptadas ántes del vencimiento; pues en caso contrario tampoco gozan de tal favor.

Las letras de cambio sacadas de Bilbao sobre Madrid gozan de 19 dias de gracia, no siendo libradas á dias fixos ó *prefixos*. En esta misma conformidad las letras sacadas de otras villas del Reyno ó de Portugal gozan solamente de 8 dias de cortesía.

MAGDEBURGO, véase BERLIN.

En este establecimiento Holandés de la India Oriental se cuenta por *Rixdales* de 8 escalines ó *Schillings*, de á 8 sueldos ó *Stuyvers*, ó de 24 *Duyten* cada escalin.

- El Ducaton de Holanda vale 13 escalines.
 - La Corona Inglesa 10 dichos.
 - El Peso fuerte de España 10 dichos.
 - La Rupia de Bombay y la de Surate 5 dichos.
- Véase por lo demas el artículo de Batavia.

MÁLAGA.

En esta Villa del Reyno de Granada se cuenta por *Reales de vellon* de 34 *maravedises de vellon*.

Este real vale 8½ *Quartos*, 17 *Ochavos*, 34 *maravedises*, 68 *Blancas*, 136 *Cornados*, ó 340 *Dineros*.

El *Real de plata doble*, que así llaman los Malagueños al real de plata antiguo de 16 quartos, vale 64 *maravedises de vellon*.

El *Ducado del Rey*, que se compone de 11 reales y 1 *maravedí de vellon*, ó de 375 *maravedises de vellon*.

Las demás monedas de cuenta y efectivas se hallan explicadas en el artículo de España.

En Málaga se sirven de los pesos que se usan en Castilla.

La fanega de Málaga es como 10 por ciento mayor que la de Castilla; de manera que 100 fanegas de Málaga corresponden á 110 de Castilla.

La *Arroba* ó *Cántara* para medir los líquidos, se compone de 8 *azumbres*, ó de 32 *quartillos*, iguales á los de Castilla.

La *Pipa* regular de vino de Málaga tiene 35 *cántaras*; pero no se cuenta mas que por 34.

La *Bota* de vino de *Pedro Ximenez* tiene 53½ *cántaras*.

La *Bota* de aceyte corresponde á 43 *arobas Castellanas*.

La *Vara* de Málaga es igual á la Castellana.

El *Lastre* regular para los afletamentos de los navíos, se compone de 4 botas de vino ó aceyte; de 5 pipas regulares de ambos líquidos; de 20 caxones de limones y naranjas; de 22 barriles de almendras ó pasas, cada barril de peso de 8 arrobas; ó de 32 barriles de á 6 arrobas; 44 barriles de á 4 arrobas; ó finalmente de 88 barriles de á 2 arrobas, ó 50 zurronez regulares de pasas.

La *Carga* regular es de 7 arrobas.

Véanse los cambios y usos de letras en el artículo de España.

M A L L O R C A.

MALLORCA. En esta Isla de la Monarquía Española se cuenta por *Pesos* de 8 *Reales* de á 34 *maravedises*; ó bien sea por *Libras* de 20 *sueldos* de á 12 *dineros*. Lo mismo es el peso que la libra; pues una y otra valen 128 quartos, ó 512 maravedises de vellon.

El *Quintal* ó *Cántaro Berberesco* pesa 100 rotolos.

El *Quintal* ó *Cántaro Mallorquin* tiene 104 dichos.

Con el primero se pesan casi todos los géneros.

La carga regular es de 3 quintales Mallorquines ó de 312 rotolos.

100 libras Castellanas hacen $109\frac{1}{2}$ rotolos de Mallorca; y

100 rotolos de Mallorca $91\frac{1}{3}$ libras Castellanas.

La *Quartera*, medida de áridos, mide 5403 pulgadas cúbicas. 100 fanegas Castellanas componen 80 quarteras de Mallorca.

El *Cortan* ó *Quartan*, medida de aceyte, pesa 9 rotolos; y 12 quartanes componen 1 *Odor* ó 108 rotolos.

El *Cortan* de aceyte equivale á $8\frac{1}{2}$ libras Castellanas.

La *Cana* de Mallorca tiene de largo $885\frac{19}{100}$ líneas Castellanas.

100 varas Castellanas hacen $48\frac{4}{5}$ canas de Mallorca.

MALTA.

En esta Isla del Mar Mediterraneo, perteneciente á los Caballeros del Orden de San Juan de Jerusalén; se cuenta por Scudo de 12 Tari, y el Taro de 12 Grani.

Tambien se divide dicho escudo en 24 Carlini, ó en 144 Piccioli.

Dos valores se dan á estas monedas, que se intitulan de plata y de cobre. El valor de plata vale la mitad mas que el de cobre.

Las monedas efectivas de Malta consisten únicamente en piezas de 8, de 6 y 1 1/2 tari, y de 15, 10, 5, 1 y 1/2 grani, valor de plata.

Pero por otra parte varias monedas extranjeras tienen curso en Malta, cuyos precios ó valores son los siguientes:

El Doblón de oro efect. de España vale 56 tari de pl. ú 84 de cob.	
Los Sequinos y Ducados de oro á 32.	48.
El Peso duro de España 16.	24.
La Pezza da otto reali de Liorna 15 1/2.	23 1/4.

El Scudo de 12 tari de plata vale 16 reales y 8 maravedises de vellon, y el Scudo de cobre 10 reales y 28 maravedises dichos.

El Cántaro ó quintal de Malta es de 100 rotoli, que corresponden á 167 1/2 libras Castellanas.

La Salma, medida de trigo, tiene 3 1/2 sacchi de Liorna.

100 fanegas Castellanas hacen 20 1/2 salmas de Malta.

MANHEIM, véase HEIDELBERG.

MANTUA.

En el Ducado de este nombre, en Italia, se cuenta por Lira de 20 soldi, y el Soldo de 12 Denari.

El Scudo vale 6 lire ó 120 soldi.

La libra, peso de Mántua, tiene 6397 granos Castellanos.

100 libras Castellanas hacen 140 libras de Mántua.

El *Staro* de trigo pesa 80 libras de Mántua; y 100 fanegas Castellanas corresponden á $155\frac{3}{4}$ Stari de Mántua.

El *Moggio* de aceyte pesa 320 libras de Mántua; lo que corresponde á $229\frac{1}{2}$ libras Castellanas de aceyte.

El *Braccio*, para los texidos, tiene de largo $240\frac{1}{10}$ líneas Castellanas; de manera que

100 varas Castellanas hacen $179\frac{92}{100}$ Bracci de Mántua.



M A R S E L L A.

MARSELLA. En esta Ciudad de Francia se cuenta, como en todo este Reyno, por Libras ó *Livres* de 20 sueldos ó *Sols*, de á 12 dineros ó *Deniers tournois*.

El *Ecu de change* ó Escudo de cambio es de 3 libr. ó 60 sueldos.

El escudo que sirve á ajustar los precios de las algallas y del algodón en rama ó hilado, se cuenta por 64 sueldos, ó 768 dineros torneses.

Véanse las demas monedas en el artículo de Francia.

Los Pesos duros de España se venden al marco, peso de Francia, que sirve igualmente á pesar el oro y la plata en pasta.

1000 Pesos duros pesan regularmente 110 marcos, 1 onza y 2 gruesos de dicho peso Francés.

La libra, *poids de tabla* ó peso de mesa, que sirve á pesar las mercaderías, es como $21\frac{1}{2}$ por ciento menor que la de marco de Francia, pues solo tiene 8046 granos Castellanos.

100 libras Castellanas hacen pues $114\frac{1}{2}$ libras, peso de mesa.

La *Charge* ó carga, medida de trigo, tiene 4 *Emines* ó 12 *Civadieres*.

100 fanegas Castellanas hacen $34\frac{1}{2}$ cargas de Marsella.

La *Millerole* de aceyte es de 8 *Escandeaux*: cada uno de estos pesa 12 libras, y equivale la Millerola á 64 Pintes de París, ó á $92\frac{2}{26}$ libras de aceyte, peso de España de 16 onzas.

La *Millerola* de vino tiene 60 Potes, que hacen 50 Minglés de Amsterdam, ó $122\frac{1}{2}$ quártillos Castellanos.

El aguardiente se vende al quintal de 100 libras.

La *Velte* ó *Verga* de Marsella de aguardiente pesa $20\frac{1}{2}$ á 21 libras, peso de mesa de la misma Ciudad.

La *Canne* ó cana se divide en 4 palmos: tiene de largo $1036\frac{1}{2}$ líneas Castellanas; de manera que 100 varas Castellanas hacen $41\frac{1}{2}$ canas de Marsella.

El Lastre para los fletes de navíos se compone de 28 *Mille-rolas* de vino ó aceyte, ó de 5000 libras de aguardiente, ó de otra qualquier mercadería.

Cambios de Marsella.

Sobre Amsterdam 1 esc. de 60 s. torn. por 54 gr. bco. m. ó m.
 España. 14 l. 18 s. torn. m. ó m. 1 doblon de plata.
 Génova. 98 s. torn. mas ó ménos. 11 pez. de 115 s. f. b.
 Hamburgo. . . 190 escudos mas ó ménos. 100 rthlr. banco.
 Liorna. 100 s. torn. mas ó ménos. 111 pezza da 8 reali.
 Lóndres. 1 escudo de 60 s. torn. 29 pen. sterl. m. ó m.
 Lyon y París. $\frac{1}{2}$ por ciento m. ó m. de ganancia ó pérdida.

El uso de las letras pagaderas en Marsella se cuenta por 60 dias, siendo sacadas de España y Portugal; y solamente por 30 dias quando lo son de otras partes.

Las letras gozan de 10 dias de gracia despues del vencimiento, como en el resto de Francia. Sin embargo, esta ley que es general en este Reyno, no deroga á la particular de la plaza de Marsella, segun la qual las letras debén ser pagadas á sus respectivos vencimientos, esto es, sin dias de gracia; y así lo observan los mejores Comerciantes.

Las letras de cambio á la vista, que no fuesen pagadas á la presentacion, deberán protestarse ántes de los diez dias de gracia que concede la ley del Reyno.

MARRUECOS.

En este Reyno de África, en *Tafilet*, *Rez.*, *Salé*, *Una*, y demas dominios hácia el occidente de la Berbería, se cuenta por *Xerifes*, que se dividen en 8 partes. Tambien se cuenta por *Ducados* de 48 *Blanquillos*, de á 20 *Fluces* cada uno.

El *Ducado* es moneda efectiva de oro, que corresponde á 40 reales de vellon.

El *Blanquillo*, que es moneda de plata, vale $28\frac{1}{3}$ maravedises. La libra Castellana sirve generalmente en Marruecos á pesar los géneros.

El *Almude* de Salé, medida de trigo, tiene 40 celemines Castellanos.

En Marruecos se sirven del cahiz, de la fanega y de las demas medidas Castellanas.

El *Pico Morisco* de *Una* tiene de largo $341\frac{1}{8}$ líneas Castellanas. Y la *Cana* de Marruecos $260\frac{1}{5}$ dichas. 100 varas Castellanas hacen $126\frac{2}{3}$ Picos Moriscos de *Una*, ó 166 Canas de Marruecos.

M A S U L I P A T A N .

MASULIPATAN.

En esta Villa del Reyno de *Golconda*, en la India Oriental, se cuenta por *Rupias corrientes* de 16 *Anas*.

La *Rupia* de oro vale 14 de plata, ó 4 pagodas.

La *Pagoda* se cuenta por $3\frac{1}{2}$ rupias corrientes.

Esta *Pagoda* vale 3 á 4 por ciento mas que la de *Negapatan*.

La *Rupia* de plata equivale á $\frac{2}{7}$ pagodas de *Masulipatan*.

La *Rupia* de oro pesa $222\frac{1}{3}$ granos Castellanos, y es de ley de $23\frac{3}{4}$ quilates; de manera que vale 144 reales y 26 maravedises de vellon, moneda efectiva de España.

La *Rupia* nueva de plata, que llaman *Rupia sicca*, es de peso de 230 granos Castellanos, y de ley de 11 dineros y 15 granos: vale 9 reales y 6 maravedises de vellon.

El *Kándil*, peso de Comercio, se compone de 20 *Mons*, 160 *Bis* ó *Bixos*, 800 *Seyras*, 12000 *Neves*, ó 18000 *Daboas*.

La *Seyra* tiene de peso 5571 granos; y 100 libras Castellanas corresponden á $165\frac{43}{100}$ seyras.

MAGUNCIA. véase FRANCFORT SOBRE EL MEYN.

MEMEL. . . . véase KONIGSBERG.

MESINA. . . . véase SICILIA.

MÉ-

M É X I C O.

En esta Ciudad, cabeza de Nueva España, en el Reyno MEXICO. del Perú, Chile y demas dominios del Católico Monarca en América, se cuenta por *Pesos* de 8 reales, y el *Real* de 34 *maravedises de plata Mexicanos*; y á veces por *Reales*, que se dividen en 16 partes.

Las monedas efectivas son:

De Oro. . . El *Doblon de á ocho* nuevo, que vale 16 pesos: las monedas menores en proporcion.

De Plata. . El *Peso* de 8 reales de plata Mexicanos: los $\frac{1}{2}$, $\frac{1}{4}$ y $\frac{1}{8}$ del peso en proporcion.

El *Castellano*, para los ensayos del oro, se divide en 24 quilates, el *Quilate* en 4 granos, y el *Grano* en 8 partes.

El *Marco*, para los ensayos de la plata, se divide en 12 dineros, y el *Dinero* en 24 granos. El *Grano* se cuenta por $8\frac{1}{2}$ meravedises; y así el marco de plata se divide en 288 granos ó en 2376 maravedises.

El *Marco*, peso de España, de plata de ley de $10\frac{3}{4}$ dineros, vale 8 pesos mas ó menos.

El mismo marco de plata fina vale 73 reales de plata mas ó menos.

La mayor parte de la plata que se saca de las minas de Nueva España, se trae á México para convertirla en moneda, no habiendo en todo el Reyno otro ingenio que el de aquella Ciudad. Pero hay varias Caxas Reales donde se ensayan y marcan el oro y la plata, en las quales, como tambien en las de México, se pagan los derechos al Rey, quales son Diezmo, Señoreage y otros mas; los quales juntos ascienden á $12\frac{1}{4}$ por ciento con corta diferencia. Cada año entran en México dos millones de marcos de plata, poco mas ó menos. La cantidad del oro es corta, así por ser pocas las minas que dan de este metal, como porque la mayor parte se emplea en alhajas. En la Casa de Moneda de México se labra anualmente cerca de 12 millones de pesos en plata, y cerca de un millon en oro.

--Véase lo que se ha dicho en orden á la fabricacion de dichas monedas en el artículo de España. Allí se verá tambien las medidas y pesos, que son los mismos que se usan en el Comercio de Nueva España.

M I L A N.

MILAN

En esta Ciudad y en toda la Lombardía, en Italia, se cuenta por *Lire* de 20 soldi, y el *Soldo* de 12 *Denari*.

El *Scudo Imperiale* ó de cambio vale 5 lire y 17 soldi, ó 117 soldi, y el *Soldo* 12 *Denari Imperiale*.

El *Scudo corrente* vale 5 lire y 15 soldi, ó 115 soldi, y el *Soldo* 12 *Denari corrente*.

Como se ve, estas monedas se intitulan de *corriente* y de *Imperial*, cuyo valor diferente es en la proporción de 106 á 150, ó de 53 á 75; pues el *Felipo* de Milan, que ántes de 1750 no valia sino 106 soldi Imperiali, vale ahora 160 soldi corriente. En esta inteligencia:

106 Lire ó Soldi Imperiali hacen	150 lire ó soldi corrente.	
53 Scudi Imperiali	8775 soldi corrente.	—
212 Scudi idem	1775 lire corrente.	—
1219 dichos.	1775 scudi corrente.	—
4 Scudi corrente	23 lire corrente.	—
15 dichos	1219 soldi Imperiali.	—
15 Lire corrente.	212 soldi idem.	—

Las monedas efectivas de Milan son:

De Oro. . .	La <i>Doppia</i> de peso de 130 grani, vale	25 l. 5 s. corr.
De Plata. .	El <i>Ducatone</i> de.	26 denari — 8. 12. —
	El <i>Felipo</i> ó <i>Filippo</i> de	22 $\frac{3}{4}$ denari — 7. 10. —
De Vellon.	La <i>Lira</i> de 20 soldi.	
	El <i>Parbajollo</i> de 2 $\frac{1}{2}$ soldi.	
	Las Piezas de 1 soldo.	

Varias monedas extranjeras tienen curso en Milan.

El Doblón de oro de España de peso de 132 grani á	25 l. 10 s. cor.
La <i>Doppia</i> de Génova	132. — 25. 18. 6. d.
El Sequino de Venecia y Florencia . . .	68. — 14. 10. —
El Ducado del Emperador	68. — 14. 5. —
El Reichsthaler del Emperador	26 dineros. 8. 5. —
El Peso duro de España	22. — 6. 16. 9.

Y otras muchas, que seria demasiado prolixo referir.

Quan-

Quando dichas monedas no tienen el peso arriba señalado, se les rebaxa del precio la falta que puedan tener.

100 soldi Imperiali valen 2 reales y 9 maravedises.

100 soldi corrente 15 dichos.

La *Oncie*, para el ensayo del oro, se divide en 24 *quillates* ó *Carati*; y el *Carato* en 24 *Parti*.

La *Oncie*, para pesar la plata, se divide en 12 *Denari*, y el *Denaro* en 24 *Grani*.

La plata labrada en Milan debe ser de ley de 10½ dineros.

El *Marco*, para pesar el oro y la plata, se compone de 8 *Oncie*; la *Oncia* de 24 *Denari*, y el *Denaro* de 24 *Grani*.

100 marcos Castellanos hacen 97½ marcos de Milan.

Son dos los pesos de Comercio de Milan: el *Grosso* y el *Sottile*. La libra, *Peso grosso*, se compone de 28 onzas, y la *Sottile* de 12 onzas, así:

3 libras, *Peso grosso*, equivalen á 7 libras, *Peso sottile*.

100 libras Castellanas corresponden á 60½ libras, *Peso grosso*, ó

á 140½ libras, *Peso sottile* de Milan.

La *Mina*, medida de áridos, se compone de 4 *Rubbi*, 26 *Moggi* ó *Sacci*, 224 *Stari* ó *Staji*, ó 448 *Starelli*.

La *Carga* de avena es de 9 *staji* ó 18 *starelli*.

100 fanegas Castellanas hacen 39¼ *moggi* de Milan.

La *Brenta*, medida de líquidos, se compone de 3 *Stari*, 6 *Mini*, 12 *Quartiri*, 48 *Pinti*, ó 384 *Boccali*.

El *Boccalo* de vino pesa 28 onzas, y corresponde á 1⅞ *quartillos* Castellanos.

El *Rubbo* de aceyte pesa 25 libras de 12 onzas cada una.

El *Braccio* para los texidos de lana tiene 349½ líneas Cast.

El *Braccio* para los texidos de seda 276⅞ idem.

100 varas Castellanas hacen 123¾ *bracci* de lana, ó 156 *bracci* de seda.

El *Braccio*, medida de arquitectura, tiene 251 líneas Castellanas, y el pie es de 205 dichas.

100 pies Castellanos hacen 57⅞ *bracci* de arquitectura, y 70¼ pies de Milan.

Cambios de Milan.

Sobre Amsterdam	59 soldi corr. m. ó m. por	1 flor. banco.
Génova	70 soldi imper. idem.	1 escudo di cambio.
Liorna	127 soldi corr. idem.	1 pezza da 8 reali.
Lóndres	31 lire corrent. idem.	1 libra esterlina.
Nápoles	112 soldi corr. idem.	1 ducato di Regno.
París	56 soldi imper. idem.	1 escudo de 60 sold.
Roma	140 soldi corr. idem.	1 scudo moneta.
Venecia	85 soldi corr. idem.	1 ducato piccolo.
Viena	70 soldi corr. idem.	1 flor. corrente.

El uso de las letras pagaderas en Milan, siendo libradas de Venecia, se cuenta por 20 dias de la fecha; siendo de Liorna, Roma y Alemania, por 15 dias vista, ó de la fecha de la aceptacion; siendo de Amsterdam, por 2 meses; y de Lóndres por 3 meses.

Las letras á la vista se deben pagar á la presentacion. Las letras libradas á varios dias vista ó de la fecha, se deben pagar el dia siguiente al del vencimiento, á ménos que sea domingo ó fiesta; en cuyo caso el pagamento debe tener efecto el primer dia de labor que le siga.

Aunque no gocen de ningunos dias de gracia fixos las letras pagaderas en Milan, sin embargo se conceden algunos de respiro á los que los pidan por favor; y no se perjudica en hacerlo, si se tiene cuidado de presentar la letra, ya sea á su vencimiento, en caso que deba ser pagada; ya sea al tiempo que debe ser aceptada, al Escribano del Colegio de Mercaderes; ó propiamente al del Consulado, para que conste, en caso necesario, que fué presentada en su tiempo para uno ú otro efecto. En faltando á esta formalidad, y á que el Escribano rotúle las letras, poniendo en ellas la fecha del dia en que le fuéron presentadas, los portadores de ellas son responsables de las resultas.

MINORCA.

MINORCA. En esta Isla de la Corona de España se cuenta por *Libras* ó *Pesos* de 20 *Sueldos* de á 12 *Dineros*. La *Libra* ó *Peso* vale 128 *quartos*.

El *Cántaro* es de 4 *arrobas*, $34\frac{2}{3}$ libras mayores, 104 libras menores, que corresponden á $90\frac{1}{2}$ libras Castellanas.

La libra mayor es de 36 onzas, y la menor de 12 dichas.

La

La *Bota* menor es de 4 cargas, 16 barriles, ó 88 quartillas.
La quartilla de Minorca corresponde á $11\frac{1}{2}$ quartillos Castell.



M O C C A.

En este puerto del Mar Rubio, en la Arabia Feliz, se cuenta ^{MOCCA} por *Pesos ó Piastras* de 80 *Cabirs* ó *Carattes*.

El valor de este peso es de 17 reales de vellon, poco mas ó ménos.

Las monedas efectivas del pais son los *Comasires*, las quales son de plata de muy baxa ley y de muy poco valor.

Las monedas extrangeras se reciben al peso en el Comercio. 100 Pesos duros de España equivalen de este modo á $121\frac{1}{2}$ pesos de Mocca, y 100 pesos de Mocca á $82\frac{7}{8}$ pesos duros de España.

El *Bocar* ó *Babar*, peso de Comercio, se compone de 15 *Farcellos*, 150 *Maones*, 6000 *Takeas*, ó 60000 *Coffilas*.

El *Bocar*, que pesa 405 libras, peso de Francia, corresponde á 431 libras Castellanas.

7 *Farcellos* de Mocca hacen 10 de *Betelfagui*.

El *Teman*, medida para los líquidos, se compone de 40 *Memecdas*, y el *Memecda* corresponde casi á 3 quartillos Castell.

La *Gueze* para medir los tejidos, tiene de largo $327\frac{1}{3}$ líneas Cast. 100 varas Castellanas hacen $131\frac{1}{3}$ guezes de Mocca.



M Ó D E N A.

En el Ducado de este nombre, en Italia, se cuenta por *Lire* ^{MODENA} de 20 *Soldi*, de á 12 *Denari*. Tambien llaman al sueldo *Bolognini*.

El *Ducato* de Módena vale 8 lire ó 160 bolognini.

Las monedas efectivas son:

De Plata. . El *Filippo* de $15\frac{1}{2}$ lire.

El *Scudo* de $3\frac{3}{4}$ lire.

De Vellon. La *Lira* de 20 *Soldi* ó *Bolognini*.

El *Capelono* de 5 *Soldi* ó *Bolognini*.

El *Capelino* de $2\frac{1}{2}$ idem.

El *Soldo* ó *Bolognino* de 12 *Denari*.

La Lira corriente de Módena vale 1 real y 16 mrs. de vellon.

El *Quintal* de Módena se compone de 100 libras; y 100 libras Castellanas hacen $143\frac{9}{100}$ libras de Módena.

El *Staro ó Stajo*, medida de trigo., corresponde á $15\frac{1}{2}$ celemines Castellanos; y 100 fanegas Castellanas hacen $77\frac{1}{3}$ stari de Módena.

El *Braccio* tiene de largo $330\frac{9}{10}$ líneas Castellanas. 100 varas Castellanas hacen $130\frac{3}{4}$ Bracci de Módena.



M O M P E L L E R.

MOMPELLER. En esta Villa, y en *Cette* en Francia, se cuenta por libras ó *Livres* de 20 sueldos, y el sueldo ó *Sol* de 12 dineros ó *Deniers tournois*.

Las demas monedas se pueden ver en el artículo de Francia.

El *Quintal*, que se compone de 100 libras, se divide en $6\frac{2}{3}$ quartillos, y el quartillo ó *Quart* en 15 libras. 100 libras Castellanas corresponden á $113\frac{37}{100}$ libras de Mompeller.

El *Setier* de trigo se compone de 2 *Eminas* ó 4 *Quarts*. 100 fanegas Castellanas hacen $106\frac{1}{6}$ setiers de Mompeller.

El *Muid* ó Moyo de vino comun ú ordinario es de 18 *Setiers*, 24 *Barrils* ó 576 *Pots*.

El *Muid* de vino de Muscatel se compone de 3 barricas.

El vino del Rio Rhone se vende por *Barral*, y 5 á $5\frac{1}{2}$ barrals hacen una pipa.

El aguardiente se vende por quintal de 100 libras. La pipa de este licor pesa regularmente 1400 libras.

El *Pot* ó pote de vino de Mompeller es de $2\frac{1}{6}$ quartillos Castellanos, y el pote de aceyte de $2\frac{2}{3}$ quartillos dichos.

La *Charge* ó carga de aceyte es de 4 *Barrals*, 8 *Emines*, 16 *Quarts* ó 128 *Pots*.

El *Barral* ó Baral de aceyte pesa $77\frac{3}{4}$ libras Castellanas.

La *Canne* ó cána, que es de 9 palmos, tiene de largo 1038 líneas del pie Castellano; y 100 varas Castellanas hacen $41\frac{2}{3}$ canas de Mompeller.

Para los fletes de navíos se cuenta el lastre en *Cette* por 4 pipas de aguardiente, ó por 8 barricas de vino de Frontián, ó 7 barricas de vino del Rhone.

Cambios de Mompeller y Cette.
Sobre Amsterdam 1 escudo de 60 s. torn. por 54 gr. bco. m. ó m.
Lyon y París 1 por ciento mas ó ménos de ganancia ó pérdida.

Las letras de cambio pagaderas á la vista en Mompeller y Cette deben pagarse á la presentación. Las que son libradas á ciertos dias fixos, son pagaderas el dia despues del vencimiento; ó en falta de pagamento; deben ser protestadas áquel mismo dia.

Por lo demas, en Mompeller, como en toda la Francia, las letras gozan de 10 dias de gracia despues del vencimiento.

MOREA . . . véase PATRASO.

MOSCOVIA, véase RUSIA.

M U N I C H.

En todo el Electorado de Baviera, en Alemania, se cuenta por Florines ó *Guldens* de 60 *Kreitzers*, y el *Kreitzer* de 4 dineros ó *Hellers* corrientes.

El *Thaler* se compone de 1½ florines, 22½ *Batzes*, 30 *Kæiser gröschén*, 36 *Land-muntze*, 45 *Albus*, 90 *Kreitzers*, ó 360 *Hellers*.

Se usa tambien de una moneda en Baviera, que llaman *Schwartz-muntze* ó moneda negra, de la qual se tratará en el artículo de Ratisbona.

Las monedas efectivas de Baviera son:

De Oro...	El <i>Carl</i> ó <i>Cárlos</i> , que vale 10 fl.	42 kreitzers.
	El <i>Max</i> ó <i>Maximiliano</i> ...	7. 8. ———
	El <i>Ducado</i>	4. 48. ———
	El Fl. de oro ó <i>Gold-Guld</i> .	3. 9. ———
De Plata..	El <i>Reichsthaler</i> antiguo...	2. 24. ———
	El Florin ó <i>Gulden</i> antiguo	1. 12. ———
	El <i>Reichsthaler</i> nuevo...	2. — ———
	El Florin ó <i>Gulden</i> nuevo..	1. — ———

De

De Vellon. Las Piezas de 30 , 24 y 15 kreitzers , y otras monedas mas menudas de vellon y cobre.

El Thaler corriente de Baviera vale 13 reales de vellon.

El Marco , para pesar el oro y la plata , es igual al de Colonia, sin diferencia alguna.

El *Centner* ó quintal de 100 libras de Baviera corresponde á 121 $\frac{2}{10}$ libras Castellanas.

La *Elle* ó ana tiene de largo 430 $\frac{2}{10}$ líneas Castellanas.

Y el pie ó *Fuss* 114 $\frac{4}{5}$ líneas dichas.

100 varas Castellanas hacen 100 $\frac{1}{4}$ anas de Baviera ; y

100 pies Burgaleses. 125 $\frac{2}{3}$ pies de Baviera.



MUNSTER.

MUNSTER. En casi todos los círculos de la Westfalia , en Alemania , se cuenta por *Tbaler* de 28 escalines , y el escalin ó *Schilling* de 12 *Pfenings* ó dineros.

Este *Tbaler* se divide en 1 $\frac{1}{2}$ florines , 8 *Blamusers* , 36 *Mariengroschen* , 336 *Pfenings* , ó 672 *Hellers*.

El Florin ó *Gulden* vale 5 $\frac{1}{3}$ *Blamusers* , 18 $\frac{2}{3}$ escalines , 24 *Mariengroschen* , 224 *Pfenings* , 448 *Hellers*,

Las monedas efectivas de la Westfalia son :

De Plata. . Los Florines , que valen 18 $\frac{2}{3}$ escalines , ó 24 *Mariengroschen*.

Los *Marcos* , que valen 9 $\frac{1}{3}$ idem , ó . . . 12 dichos.

De Vellon. Las Piezas de $\frac{1}{12}$ y de $\frac{1}{24}$ avo de thaler , de un escalin y de-medio escalin.

De Cobre. Las Piezas de 1 , de 2 , de 3 y de 4 dineros ó *Pfenings*.

La *Elle* ó ana tiene de largo 417 $\frac{3}{10}$ líneas Castellanas ; y 100 varas Castellanas corresponden á 103 $\frac{46}{100}$ anas de Munster.

Véanse las demas circunstancias que aquí faltan en el artículo de *Osnabruck*.

N A N C Y.

En todo el Ducado de Lorrena , perteneciente á la Corona NANCY. de Francia , se cuenta por libras ó *Livres* de 20 sueldos , y el sueldo ó *Sol* de 12 dineros ó *Deniers* , valor de Lorrena.

El *Ecu* ó escudo vale 3 libras ó 60 sueldos de Lorrena.

De las antiguas monedas del pais solo hay existentes algunas piezas de $9\frac{1}{4}$ sueldos , de 2 y 1 sueldo , y algunos *Liards* , que valen 3 dineros.

Pero todas las monedas de Francia tienen curso en Lorrena.

El Luis de oro , que vale 24 libras tornesas , se cuenta por 31 libras de Lorrena , y á este respecto las demas monedas de aquel Reyno.

La libra de Lorrena vale 2 reales y 31 maravedises de vellon.

El Peso de Lorrena es el mismo que el de marco de Francia.

El *Real* , medida de áridos , se divide en 4 *Cartes* ú 8 *Imales* , y equivale á 15 *Boisseaux* de París , ó á $3\frac{1}{2}$ fanegas Castellanas.

La *Mesure* ó medida de vino y de aguardiente equivale á 85 quartillos de España.

El aceyte se vende al *Quintal* de 100 libras.

El *Journal* , medida de agrimensores , corresponde á 250 toesas cuadradas , cada una de 10 pies de Lorrena , que tienen de largo $148\frac{1}{3}$ líneas Castellanas ; de manera que

100 fanegadas de á 400 estadales hacen $217\frac{3}{10}$ *Journaux* de Lorrena , cuyos $97\frac{1}{6}$ pies corresponden á 100 pies Burgaleses.

N A N T E S.

En esta Villa de Bretaña , en Francia , se cuenta por libras NANTES. ó *Livres* de 20 *Sols* , ó sueldos de á 12 dineros ó *Deniers tournois*.

El Escudo ó *Ecu de change* es de 3 libras ó 60 sueldos torn.

El *Tonneau* ó tonelada de trigo se compone de 10 *Setiers* ó 160 *Boisseaux* , y equivale á $26\frac{1}{6}$ fanegas Castellanas.

El *Muid* ó Moyo de sal es de 52 quartauts.

El *Poinson* de vino contiene 425 quartillos Castellanos.

El aguardiente se vende por barrica de 29 *Veltes* ó vergas, y la grasa de pescado ó de ballena á razon de 30 veltes.

La ana ó *Aune* tiene de largo $612\frac{2}{3}$ líneas ; y así 100 varas Castellanas hacen $70\frac{1}{2}$ anas de Nantes , y 100 anas de Nantes. $141\frac{3}{4}$ varas Castellanas.

El ciento de tablas de pino de Noruega es de 124 piezas.

El millar de duelas de 1200 , aunque se dan 1275 duelas.

Las demas monedas , pesas , medidas y cambios se hallan explicados en el artículo de Francia.



N Á P O L E S.

NAPOLES.

En todo el Reyno de este nombre se cuenta por *Ducato di Regno* de 10 *Carlini* , y el *Carlino* de 10 *Grani*. Algunos dividen dicho ducado en 100 *Grani* , y tambien en 5 *Tari* , y el *Taro* en 20 *Grani*.

Las demas monedas que comprehende dicho ducado son las siguientes :

<i>Ducato di Regno.</i>	<i>Tarini.</i>	<i>Carlini.</i>	<i>Cinquini.</i>	<i>Grani.</i>	<i>Tornesi.</i>	<i>Quartini.</i>	<i>Piccioli.</i>	<i>Cavalli.</i>
1.	5.	10.	40.	100.	200.	300.	600.	1200.
	1.	2.	8.	20.	40.	60.	120.	240.
		1.	4.	10.	20.	30.	60.	120.
			1.	$2\frac{1}{2}$.	5.	$7\frac{1}{2}$.	15.	30.
				1.	2.	3.	6.	12.
					1.	$1\frac{1}{2}$.	3.	6.
						1.	2.	4.
							1.	2.

Las monedas efectivas de Nápoles son :

De Oro. . . La *Doppia* de 16 *Carlini*.

La *Onza* de Sicilia de 30 *Carlini*.

De Plata. . El *Ducato di Regno* de 10 *Carlini* ; los $\frac{1}{2}$ ducados en proporcion.

El *Scudo de Sicilia* de 12 *Carlini* ; los $\frac{1}{2}$ escudos en proporcion.

El *Taro* ó *Tarino* de 2 *Carlini* ó 20 *Grani*.

De Vellon. Las Piezas de 26 y 13 *Grani*.

Los *Carlini* y los *Grani* sencillos.

El Doblón de oro de España vale 45 Carlini mas ó ménos, y en proporción las monedas extrangeras, cuyos precios son variables.

El *Ducato di Regno* equivale á 16 reales y 28 mrs. de vellón.

La libra, para pesar el oro y la plata, se divide en 12 onzas, la onza ú *Oncia* en 30 *Trapesi*, y el *Trapeso* en 20 *Acina*. Dicha libra pesa justamente 6430 granos del marco Castellano; y 100 marcos Castellanos hacen $71\frac{1}{3}$ libras dichas de Nápoles.

El *Rotolo*, para pesar las mercaderías gruesas, la carne, el pescado, la harina y otras cosas, se compone de 33 onzas y 10 trapesi de la libra de Nápoles; de manera que 25 de éstas hacen 9 rotoli.

100 libras Castellanas hacen $51\frac{1}{3}$ rotoli de Nápoles.

El *Cántaro grosso* ó quintal mayor se compone de 100 rotoli.

El *Cántaro piccolo* ó quintal menor es de 100 libras de Nápoles.

El *Carro*, medida de trigo, se compone de 36 *Tomoli*, y el *Tomolo* de trigo pesa 45 rotoli; de manera que 100 fanegas Castellanas corresponden á $106\frac{1}{2}$ tomoli de Nápoles.

El *Carro* de vino se compone de 2 *Botas* ó 24 *Barili*.

La Pipa de vino es de 14 *Barili*, y el *Barile* de 60 *Carafi*.

100 *Carafi* de Nápoles hacen 153 quartillos Castellanos.

La *Salma*, medida de aceyte, tiene 10 *Staja* ó 320 *Pignatti*.

La *Salma* de aceyte de Nápoles pesa $382\frac{1}{2}$ libras Castellanas de dicho líquido, la *salma* de Bari $340\frac{1}{3}$, y la de Galipoli $316\frac{15}{16}$ libras dichas.

Para los fletes se cuentan 11 salmas por lastre regular.

La *Canna* de Nápoles tiene de largo $1088\frac{4}{5}$ líneas Castell. y 100 varas Castellanas hacen $39\frac{2}{3}$ canas de Nápoles.

Cambios de Nápoles.

Sobre Génova. 100 ducati di regno por 90 pezze de 115 s. f. di b.

Liorna. . 114 dichos mas ó ménos. 100 pezze de otto reali.

Roma. . 126 dichos mas ó ménos. 100 scudi moneta.

Venecia. 116 dichos, idem. 100 ducati di banco.

El uso de las letras pagaderas en Nápoles es de 8 dias de vista, siendo libradas de Roma; de 20 dias de la fecha, siendo de Florencia; de 22 dias de vista, siendo de Génova ó Liorna; de

de 15 dias de la fecha de la aceptacion, siendo de Venecia; y de 2 meses fecha por las que son libradas de España. Unas y otras gozan de 3 dias de gracia, despues de sus respectivos vencimientos.



N A R V A.

NARVA. En esta Villa de la Estonia, Provincia del Imperio Ruso, se cuenta por *Rublos* de 10 *Griwnas*, y la *Griwna* de 10 *Copeckes*. Tambien se cuenta por *Reichsthalers* de 80 *Copeckes* ó 64 *Wittens*. El *Thaler* corriente vale 65 *Copeckes* ó 52 *Wittens*. El *Carolino* de Suecia vale 25 *Copeckes* ó 20 *Wittens*.

4 Rublos son iguales á 5 reichsthalers.
 13 dichos á 20 thalers corrientes.
 13 Reichsthalers á 16 dichos.
 4 Wittens á 5 copeckes.

Todás las monedas Rusas son corrientes en Narva á proporcion del valor del Rublo y del Copecke.

El *Schiffpfund*, peso de Comercio, se compone de 10 *Pudes*, de 20 *Lispfunds*, ó de 400 libras. La libra es de 32 *Lothes* ó 96 *Solotnikes*.

Todos los géneros se pesan al peso de Narva, el qual se reduce despues á peso de Rusia: éste es $14\frac{1}{2}$ por ciento menor que el primero; pues 7 *Schiffpfunds* de Narva hacen 8 *Berckowitz* de Rusia.

100 libras Castellanas corresponden á $98\frac{2}{3}$ libras de Narva.

El *Last* ó lastre de trigo se compone de 24 *Tonnes*, 96 *Viertels*, ó 768 *Kaps*.

El *Czetwer* de Rusia mide 6 *Viertels* de Narva.
 100 fanegas Castellanas hacen $33\frac{1}{2}$ *Tonnes* de Narva.

El lastre de sal se compone de 18 barriles ó tonnes de á 34 *kaps*.

La barrica de vino tiene $1\frac{1}{2}$ *Abms*, 6 *Ancras*, ó 180 *Stofs*.

La barrica de cerveza tiene 128 *stofs*.

El stof de Narva tiene $2\frac{2}{3}$ quartillos Castellanos.

La *Archina* de Rusia tiene de largo $370\frac{3}{10}$ líneas Castellanas.

La

La Elle ó ana de Narva es de $308\frac{4}{5}$ líneas Castellanas.
 100 varas Castellanas hacen $116\frac{2}{3}$ archinas. ó $139\frac{7}{8}$ anas de Narva.

N A V A R R A.

En todo este Reyno de la Monarquía Española se cuenta por NAVARRA. Reales de 36 *maravedises*; algunos cuentan tambien por *Ducados* y *Libras* que dividen en 20 *sueldos* de á 12 *dineros*.

El *Ducado* vale $6\frac{8}{15}$ *libras*, $10\frac{8}{9}$ *reales*, 49 *tarxas*, $65\frac{1}{3}$ *gruesos*, 196 *ochavos*, 392 *maravedises* ó 784 *cornados*.

La *Libra* vale $1\frac{2}{3}$ *reales*, $7\frac{1}{2}$ *tarxas*, 10 *gruesos*, 30 *ochavos*, 60 *maravedises* ó 120 *cornados*.

El *Real* se divide tambien en $4\frac{1}{2}$ *tarxas*, 6 *gruesos*, 180 *ochavos*, 36 *maravedises* ó 72 *cornados*.

A excepcion de los *Maravedises* y *Cornados*, que son monedas propias de Navarra, no hay otras que las de oro y plata de la corona de Castilla.

Las monedas de cuenta ó imaginarias Castellanas tienen los valores siguientes en monedas de Navarra:

	Reales.	Tarxas.	Gruesos.	Maravedises.
El Doblón de plata de 32 r. de pl. antigua	32.	144.	192.	1152.
El Peso de 8 reales ó 128 quartos: . . .	8.	36	48.	288.
El Ducado de cambio de 375 mar. de pl.	$11\frac{1}{34}$	$49\frac{13}{63}$	$63\frac{3}{17}$	$397\frac{1}{17}$
El Ducado de vellón de 374 mar. de v.	$5\frac{27}{32}$	$26\frac{19}{64}$	$35\frac{5}{16}$	$210\frac{3}{8}$
El Real de plata antigua de 16 quartos	1.	$4\frac{1}{2}$	6.	36-
El Real de vellón		$2\frac{25}{64}$	$3\frac{3}{16}$	$19\frac{1}{8}$

Por aquí se ve que el Real de Navarra es igual al real de plata antiguo, que vale en el día 16 quartos ó 64 *maravedises* de vellón. Con que así bastará decir en quanto á las monedas efectivas de España, que

El Doblón de á ocho nuevo de 320 reales vellón vale 170 reales de Navarra, y el peso duro de 20 reales de vellón $10\frac{5}{8}$ dichos.

Las demas monedas de España valen en proporcion de estas dos.

La justa proporcion entre las monedas imaginarias de Navarra y las de Castilla, es la siguiente:

- 49 Doblones de plata equivalen á 144 Ducados de Navarra.
- 49 Pesos de plata á 36 dichos.
- 833 Ducados de cambio á 846 dichos.
- 5 Doblones de plata á 96 libras de Navarra.
- 5 Pesos de plata á 24 dichas.
- 85 Ducados de cambio á 564 dichas.

El Marco de Navarra tiene 8 onzas; la *Onza* 4 cuartos, el *Quarto* 4 adarmes, el *Adarme* 36 granos; de manera que así como el Marco Castellano tiene el Marco Navarro 4608 granos; pero siendo cada grano de estos como $\frac{1}{16}$ avo mas pesado que los del Marco Castellano, el Marco Navarro equivale á 4896 granos Castellanos; de manera que

16 Marcos de Navarra hacen 17 Marcos Castellanos.

Tambien se sirven en Navarra de la libra y de las medidas Castellanas.



N E G R I C I A.

NEGRICIA.

Baxo de este nombre se comprehende aquí, no solo el pais que atraviesa el Rio Niger, del qual toma aquel su nombre; sino tambien todo el resto de Africa que se halla poblada de Negros. Aunque el comercio principal de aquellos paises consiste en los trueques de unas cosas por otras, hay sin embargo parages donde se sirven de unas especies de monedas, que sirven á representar el valor de las cosas que entran en el comercio de la tierra. Considerándose en ella el oro como una mercadería, en lugar de monedas de este metal, que es bastante abundante, se sirven de unas conchitas que se pescan en Filipinas, en las Islas Maldivias y en otras partes de la Asia. Estas conchitas, á quienes las naciones Europeas dan el nombre de *Cauris*, los Negros llaman *Zimbis*: 2000 de ellas componen una *Macuta*, que significa el número diez, siendo así que 10 *Macutas* se cuentan por un ciento. Este es el modo de contar de muchos pueblos de Negros Africanos, sobre todo de los del pais de Loango. En algunas otras partes de aquella tierra, unos pedacitos de oro, y unas barritas de yerro sirven á representar el valor de las cosas. Entre los Abisinos, los granos enteros de la pimienta negra sirven de moneda, no habiendo entre ellos ninguna de oro ni de plata.

En quanto á los pesos, los Europeos se sirven respectivamente de los suyos. Solamente para pesar el oro usan generalmente de una pesa que llaman *Akey*, la que corresponde á 26 granos, peso de plata del Marco Castellano.

La *Benda*, peso en uso entre los Negros, se compone de 2 *Benda-offas*, 3 *Eggebas*, 8 *Pisos* ó *Eusanos*.

El *Seron* tiene $1\frac{1}{2}$ pisos, y el *Piso* se divide en $1\frac{1}{3}$ *Quintos*, 2 *Agiraques* ó 4 *Medias-tablas*.

La